



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 350

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSER MAESTRO MOLINER

Sesión núm. 13

celebrada el martes 6 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- De la señora vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo y vocal de la Junta de Concord, Confederación Europea de ONG para el Desarrollo (Iglesias López), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000448) 2
- De la señora presidenta de Red Española para el Desarrollo Sostenible, REDS (Pajín Iraola), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000449) 10
- Del señor Núñez Blanco y de la señora Tostado Calvo (representantes de la Fundación Triángulo), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000440) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

— DE LA SEÑORA VOCAL DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOCAL DE LA JUNTA DE CONCORD, CONFEDERACIÓN EUROPEA DE ONG PARA EL DESARROLLO (IGLESIAS LÓPEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000448).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Procedemos a tramitar el orden del día: Celebración de comparencias. En primer lugar, tenemos aquí ya sentada a doña Marta Iglesias López, vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo y de la Junta de la Confederación Europea de ONG para el Desarrollo, que intervendrá por un tiempo de quince minutos, para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Bienvenida, Marta, cuando quieras.

La señora **VOCAL DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOCAL DE LA JUNTA DE CONCORD, CONFEDERACIÓN EUROPEA DE ONG PARA EL DESARROLLO** (Iglesias López): Muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos y gracias por invitarme a celebrar esta comparencia y compartir algunas de las reflexiones que estamos haciendo en estos dos ámbitos para los que se me ha llamado, precisamente para ponerle un poco de cabeza y hacer aportaciones a la nueva construcción del sistema de cooperación que necesitamos. Realmente lo bueno aquí es que partimos de un consenso. Los consensos son importantes y en este momento partimos de un consenso porque, efectivamente, todos coincidimos en que necesitamos un nuevo sistema de cooperación. Es una cosa que todo el mundo valor y acepta porque, además, nos hemos dado cuenta de que este sistema no nos permite sacar todo lo bueno que tenemos y hacer las cosas de la mejor manera posible; por eso, necesitamos dotarnos de un sistema diferente y reformar lo que tenemos para de alguna forma ser capaces de hacer las cosas mejor y conseguir los objetivos que nos planteamos. Somos conscientes de que para ello necesitamos un nuevo marco normativo, un nuevo marco institucional, nuevos instrumentos y modalidades y, también, una nueva forma de relacionarnos. Voy a dejar la parte de los instrumentos y modalidades quizás para más adelante y me gustaría centrarme, en primer lugar, en el marco normativo, que es lo que ocupa a esta subcomisión; en segundo lugar, en la parte institucional porque también nos va a condicionar el ámbito normativo; y, en tercer lugar, en la parte de las alianzas porque consideramos que hay cosas de las alianzas que vamos a poder incorporar y atar bien en lo normativo.

Antes de meterme de lleno en el tema, me gustaría lanzar tres ideas que me parecen fundamentales a la hora de abordar la reforma. La primera es la ambición, tenemos que afrontar este proceso de reforma —de hecho, más que reforma a mí me gusta llamarlo nuevo sistema de cooperación— con ambición porque no vale con modificar algunas pequeñas cosas, no vale con poner tiritas en algunos problemas que tenemos. No estamos hablando de cambiar la decoración de la casa sino de cambiar los cimientos, y para abordarlo de este modo necesitamos tener ambición en la reforma y no conformarnos con pequeñas reformas, que probablemente no solucionen los problemas que realmente tenemos porque estos son estructurales. La segunda idea o reflexión es que es necesario abordar este proceso con una visión de conjunto. En el Consejo de Cooperación tuvimos varias entrevistas para elaborar el documento —entiendo que todo el mundo lo conoce— de dicho consejo sobre la reforma, y todas las personas que formamos parte de ese grupo de trabajo comentamos, como diagnóstico compartido, que era muy difícil encontrar a gente que hablara del sistema en su conjunto. Todo el mundo hablaba de su parcela, cosa que es muy normal porque cada uno habla del ámbito en el que trabaja, pero cuando pedías que la gente levantara la mirada y nos preguntáramos como sistema qué nos pasa, costaba conseguir esa mirada de conjunto. Eso es parte del problema que tenemos porque, entonces, solo vamos a encontrar soluciones parciales a las parcelas en las que cada uno trabaja. Por eso nos parece importante que cuando se aborde esta reforma se haga con una mirada global o de conjunto del sistema que necesitamos. Por último, es fundamental abordar el proceso con valentía. Todos los procesos de cambio son costosos, el rechazo al cambio es muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 3

humano, pero si realmente queremos tener esa ambición y esa mirada de conjunto, vamos a necesitar ser valientes para afrontar este proceso de constitución de un nuevo sistema de cooperación.

Yo les planteo cuatro pasos o cuatro bloques de reflexiones. Nos parece importante que para este nuevo sistema de cooperación pensemos primero en para qué lo queremos, o sea, qué queremos conseguir, cuál es nuestro objetivo. Es verdad que aquí tenemos ciertos consensos y no vamos a inventar la rueda porque es algo que históricamente hemos trabajado bien. Es verdad que hay que actualizar muchas cosas e incluir algunas nuevas que no están bien enfocadas en nuestros actuales objetivos de la cooperación, pero eso no me parece lo más difícil, la verdad. Queremos un sistema de cooperación para promover un desarrollo sostenible, alineado con la Agenda 2030, que evite y erradique la desigualdad, que erradique la pobreza, que nos ayude a respetar el medio ambiente, que promueva y proteja la defensa de los derechos humanos y la democracia. Es decir, son principios por los que en esta Cámara se trabaja día a día, por lo que me parece que no es algo muy difícil de incorporar y de clarificar. Lo que pasa es que también es importante que cuando definamos los objetivos los respetemos durante todo el proceso de elaboración del sistema. Es verdad que el sistema de cooperación y la política de cooperación van a tener otras sinergias, otros efectos colaterales positivos, que puede estar fenomenal, y tenemos ejemplos como toda la política de internacionalización de la empresa. Muchas veces cuando hablamos de incorporar al sector privado en la cooperación ello va a tener, indiscutiblemente, unos efectos secundarios positivos también para las empresas españolas y es fantástico, pero realmente esos efectos colaterales de esta política nunca pueden estar en el centro de la toma de decisiones de la política. Es importante que preservemos los objetivos y, todo lo que venga de añadido, fenomenal, pero que seamos claros en los objetivos, los preservemos y sean los que guíen nuestras decisiones en el día a día de esta política.

Además, también consideramos que es una buena oportunidad para poner en valor todo lo que la política de cooperación española tiene y aporta. La pandemia nos ha puesto encima de la mesa una necesidad y esa interdependencia global que tenemos. De alguna manera somos conscientes de que no vamos a terminar con la pandemia solamente en un municipio, solamente en una ciudad o solamente dentro de nuestras fronteras. Si no conseguimos erradicar la pandemia en todo el planeta, tarde o temprano llegará a nuestras puertas y terminará volviendo a ser un problema también para nosotros. Esa conciencia ya la teníamos, pero la pandemia no ha dejado lugar a dudas de que esto es así. Por eso, cuando hablamos de la cooperación hay gente que lo plantea desde este punto de interdependencia global que, efectivamente, tenemos y, por eso, la cooperación al desarrollo puede ser —y debe ser— una de las principales políticas para terminar con la pandemia y solucionar este problema global. Además, encima de la mesa tenemos algunos argumentos morales, éticos, de apuesta por un bien común, de una justicia global, de ese principio de solidaridad que ha estado siempre muy presente en la ciudadanía española y que también ha recogido la política de cooperación. De hecho, la política de cooperación española surge y se relanza por ese sentir y esa presión de los ciudadanos de apostar por la solidaridad con otros países. También es verdad que, de alguna manera, no deja de ser una responsabilidad y un compromiso que tenemos. En la Constitución aparece recogida esa petición y ese mandato de mirar a la cooperación con otros países para promover la paz y otros temas, pero también por el simple hecho de haber firmado la Agenda 2030 o formar parte de la OCDE y del Comité de Ayuda al Desarrollo o ser un miembro de la Unión Europea tenemos una serie de compromisos con esta política de cooperación; entonces, tenemos múltiples razones para poner encima de la mesa el porqué y la importancia de esta política. Y lo que nos lleva a poner esto encima de la mesa es que dependiendo del modelo de política de cooperación que adoptemos, tendremos un modelo de relación con el mundo y unas oportunidades para esas relaciones con otros países y con nuestro contexto exterior.

Teniendo claros cuáles son los objetivos y definiendo esta parte que, insisto, creo que no debería ser uno de los mayores problemas que tenemos, quizá el segundo paso sería: ahora que sabemos a dónde queremos llegar; de qué punto partimos, dónde estamos, cómo estamos, qué problemas tenemos, qué nos impide realmente llegar allí y conseguir esos objetivos de la mejor manera posible. Conocen el documento del Consejo de Cooperación al Desarrollo, ahí hay un análisis interesante, en ese proceso se dedicó mucho esfuerzo a profundizar en ese análisis. Ahí se detallan unos dieciséis problemas y debilidades que tiene el sistema, no voy a entrar en ellos, pero sí se destacan tres fallos estructurales que están detrás de todas esas debilidades: por un lado, tenemos una gran falta de apoyo político y de recursos. El apoyo político a la política de cooperación ha ido yendo y viniendo, a veces ha sido muy fuerte y de repente muy débil, ha ido fluctuando, lo que no ha posibilitado que realmente esta política pueda ser efectiva y aprovecharse todo lo que se podría. Esa falta de voluntad política o de estabilidad en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 4

la voluntad política ha conllevado una reducción de recursos y, en la actualidad, es una de las políticas más infradotadas y que más está costando que se recupere de ese gran recorte que hubo en la crisis de 2008; entonces, esto va a condicionar y ha condicionado mucho las posibilidades que tenemos. Como decía, otro de los grandes fallos estructurales que tiene esta política es la falta de sentimiento de sistema integral en su conjunto, que es otra de las cosas que se debería abordar en esta nueva propuesta de reforma. Y luego está la debilidad que tenemos en los recursos técnicos y humanos, no por las capacidades, que creo que es una de las cosas buenas que tenemos —y ahora voy a ello—, sino fundamentalmente por los marcos normativos que nos impiden realmente retener lo que tenemos y potenciar todo el valor humano del sistema de cooperación.

Hecho el diagnóstico en la parte de cuáles son nuestras debilidades, me parece también importante ver cuáles son todas las fortalezas, que son muchas. Les voy a confesar una cosa, escuchando las comparecencias en la subcomisión y también lo que he visto en otros espacios, cuando hablamos de la reforma tendemos a decir: es que esto sale mal, es que esto lo hacemos mal, y es verdad, tenemos debilidades, pero hay muchísimas cosas que hacemos bien y que este nuevo sistema de cooperación tiene que preservar, porque si tiramos a la basura lo que hemos hecho bien, estamos perdiendo gran parte de nuestras potencialidades y eso no debe ser así. Entonces, me parece muy importante que cuidemos mucho lo que sí estamos haciendo bien porque la política de cooperación día a día cambia la vida de las personas, día a día se hace eficaz y nos hace ser un actor relevante, nos hace cuidar de los bienes públicos globales y contribuir a ese desarrollo sostenible que queremos. ¿Qué mención destacaría ahí? Como decía antes, en primer lugar, las capacidades instaladas; tenemos muchas capacidades después de un largo trayecto en esta política de cooperación que no deberíamos perder y saber aprovechar. En segundo lugar, tenemos un reconocimiento multilateral, a pesar de la reducción de fondos en este ámbito, pero es verdad que quizá con un trabajo bien hecho durante muchos años, a pesar de la reducción de fondos, hemos seguido estando ahí y España continúa siendo un interlocutor válido y al que se ha venido a pedir apoyo y liderazgo en algunos ámbitos, y eso también es algo que creo que tenemos que cuidar. En tercer lugar, presencia en el terreno, esto es fundamental. Cuando hablas con los socios y con los diferentes países con los que España coopera, una de las cosas que más valoran y por lo que prefieren trabajar con la cooperación española es precisamente por esa presencia en las OTC y en el terreno, ya que hacemos una cooperación de cercanía, hacemos una cooperación de diálogo, de escucha. No llegamos, como muchas otras cooperaciones, con una prioridad nuestra, aterrizamos, hay que hacer esto y nos vamos, no; tenemos una presencia allí que hace que generemos una confianza con nuestros socios y con otros países y que vayamos construyendo cosas juntos. Entonces, esa sensación de acompañamiento, de diálogo, de trato de igual a igual es una de las cosas más valiosas que nos caracterizan y que no deberíamos perder. En cuarto lugar, además de la diversidad de actores que tenemos, partiendo de la cooperación descentralizada, el papel que tiene la sociedad civil, la posibilidad de incorporar a otros actores, empresas y universidades, aunque aquí hay cosas que mejorar, pero también es verdad que es uno de los grandes activos que la cooperación española tiene. Y, por último, todo el respaldo ciudadano, y aquí tampoco me voy a detener mucho porque sé que ha habido comparecencias que se han centrado precisamente en esto, así que no me voy a detener demasiado en este tema.

Teniendo claro más o menos el diagnóstico —y aquí seguro que habría mucho más que comentar—, me gustaría centrarme ahora en propuestas para esa nueva ley de cooperación que necesitamos. De alguna manera —aquí me he basado en la anterior ley, aunque entiendo que hay que hacer un ejercicio de pensar desde cero, pero también es verdad que en la ley hay cosas que están bien y eso no hay que desaprovecharlo—, entiendo que la ley debería tener un capítulo de objetivos y principios de la cooperación, y ahí lo que habría que hacer es actualizarlos y alinearlos con la Agenda 2030 y con el contexto de nuestro entorno, en el que se requieren nuevas cosas ante los nuevos retos que tenemos. Me parece importante también que en este capítulo le demos la especificidad que tiene en la ley actual, porque lo necesita, tanto a la acción humanitaria, porque se rige por principios diferentes, tiene una peculiaridad y necesita de unos instrumentos distintos, como al tema de la ahora denominada educación para la ciudadanía global o, como aparecía antes, educación para el desarrollo, alineándonos aquí con todas las recomendaciones que el CAD de la OCDE tiene en este sentido. También me parece importante que en este apartado de objetivos no perdamos la mención a la coherencia de políticas para el desarrollo, y actualizada porque ya no sería solamente para el desarrollo sino para un desarrollo sostenible, también alineada con la Agenda 2030, la OCDE y todos los documentos que está sacando la Unión Europea al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 5

respecto; pero también para hacer un llamamiento a la necesidad de tener en cuenta no solo lo que la política de cooperación hace sino cómo afectan otras políticas que, por un lado, pueden ir en contra de lo que la política de cooperación está promoviendo; o sea, lo que estamos haciendo con la política de cooperación lo podemos estar deshaciendo con los efectos de otras políticas tanto domésticas como internacionales; y por otro lado, no solamente esa parte negativa sino también efectos positivos porque, si somos capaces de ver el impacto que otras políticas tienen en los objetivos de desarrollo, podemos potenciarlo, establecer esas sinergias y trabajarlo mucho mejor. Me parece importante que este enfoque de coherencia de políticas no lo perdamos en la nueva ley. Por último, no podemos olvidar que, efectivamente, la cooperación española no deja de ser un elemento articulado con las políticas de cooperación de la Unión Europea y es importante que esto quede recogido también en la ley.

Luego habría un segundo bloque relacionado con los órganos y la arquitectura del sistema, y aquí creo que es importante salvaguardar tanto estos espacios del Congreso, del Senado y las comisiones como el Consejo de Cooperación, es fundamental que su papel quede preservado en la nueva ley. Aquí me van a permitir señalar, porque nos ha parecido significativo, que cuando se proponían desde los diferentes grupos las comparecencias para esta subcomisión, yo formo parte del consejo y he visto que hay actores que están propuestos por casi todos los grupos parlamentarios, pero no ha sido el caso del consejo, cuando, en el fondo, es el órgano que aglutina a todos los actores de la cooperación; solamente ha habido dos grupos políticos que han propuesto la comparecencia el consejo y esto es significativo, quizás porque tenemos que trabajar mucho más el papel o el rol del consejo y ponerlo al servicio de todo el sistema. Por supuesto, también órganos como la comisión interministerial y la comisión interterritorial, es algo fundamental; yo no sé si la comisión interterritorial o si otro espacio; somos muy conscientes de que la comisión interterritorial no está funcionando, no sé si es por una cuestión de enfoque. Habría que darle una vuelta para que realmente sea efectiva y sea un espacio de articulación, pero hay que preservar ese espacio de relación con las diferentes cooperaciones descentralizadas y comunidades autónomas. Es fundamental que en la ley esté muy clara y recogida la necesidad de un centro político con capacidad de liderazgo real, porque estamos hablando de una política que va a necesitar de la coordinación con otros ministerios. No todo está en un solo ministerio, en este caso en el de Asuntos Exteriores, por eso ha habido varios actores, el consejo entre ellos, que no descartábamos la posibilidad de que hubiera un ministerio de cooperación, incluso en un momento dado se llegó a pensar que fuera algo dependiente de una vicepresidencia. Habría que encontrar cuál es el espacio ideal, pero es verdad que necesitamos un espacio elevado, con una capacidad de liderazgo y de articulación de otras políticas de otros ministerios, que de alguna manera también sea capaz de establecer esa interlocución que necesitamos con otros países en un nivel de igual a igual, pero también a nivel interno con los diferentes espacios y actores de la cooperación. Y sería importante recoger la posibilidad de que hubiera sí o sí un segmento fijo sobre la cooperación al desarrollo en una de las comisiones delegadas existentes. Eso obligaría a que haya un espacio institucional en el que los temas de cooperación se eleven y se debatan a un nivel adecuado y no a niveles técnicos, que son necesarios pero no suficientes para esa articulación interministerial que necesitamos. Además, es importante que la Agencia Española de Cooperación tenga el rango que necesita, que se eleve su posición y se reconozca como un pilar central de la arquitectura institucional. Habría que analizar si es en la ley o no donde tendríamos que ver cómo se preserva y se destaca el papel de las OTC, si la Oficina de Acción Humanitaria se eleva de nivel, que la educación para el desarrollo tenga su papel especial, si todo lo sectorial debe tener otro papel mucho más relevante dentro de la agencia y cómo se articula con la cooperación descentralizada. Ahí podríamos entrar en un debate interesante que no tengo tiempo de abordar, pero es importante que la agencia tenga ese reconocimiento.

También es fundamental preservar y resguardar todo el valor añadido que la cooperación descentralizada tiene. Cuando otras cooperaciones han venido a España a ver y a aprender de cómo lo estamos haciendo, lo que a la gente más le sorprende y otros países más reconocen es esa capilaridad que tiene nuestro sistema por la presencia y la importancia de la cooperación en el ámbito descentralizado, y muchos quieren ver cómo lo podrían integrar en sus propias cooperaciones. Y es verdad porque la cooperación descentralizada tiene ese saber. Gran parte de los proyectos y de las intervenciones de cooperación están muy relacionadas con las políticas que hoy en España están descentralizadas en el ámbito autonómico o en el ámbito municipal. Ahí es donde tenemos ese saber hacer, ese conocimiento, y tener la capacidad de llevar ese saber hacer y ponerlo al servicio de la política de cooperación es fundamental, además de toda la capacidad de contacto con la ciudadanía que se tiene por trabajar de lo local a lo global. Ese valor añadido es algo que dentro de la nueva ley y este nuevo sistema deberíamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 6

preservar, sobre todo ver cómo podemos establecer un diálogo real entre la cooperación descentralizada y la cooperación estatal, esa articulación. No tenemos que partir de cero siempre, que es algo que nos pasa mucho en la cooperación española. De repente, decimos que tenemos que trabajar en el ámbito de los refugiados o de la defensa de derechos humanos y resulta que tenemos políticas y cooperaciones descentralizadas que llevan años trabajando en eso. Pues partamos de lo que ya se ha trabajado y no empecemos a pensar todos desde cero porque estamos perdiendo y dejando de ser eficaces.

Me queda poco tiempo, de hecho, me estoy pasando...

La señora **PRESIDENTA**: Eso te iba a rogar, por favor, resumidamente.

La señora **VOCAL DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOCAL DE LA JUNTA DE CONCORD, CONFEDERACIÓN EUROPEA DE ONG PARA EL DESARROLLO** (Iglesias López): Resumen rápido. Simplemente me gustaría detenerme en otro punto importante, en el reconocimiento de los diferentes actores que tiene el sistema. Es importante que esta nueva ley y el sistema reconozcan los actores y sus diferentes roles. Por ejemplo, en el caso de las ONGD, ya hay un trabajo hecho por Concord para incidir en el Consenso Europeo sobre Desarrollo, donde se reconocen todos los roles, no solo el de proveedor de servicios sino todos los roles que tienen las organizaciones, las ONGD y la sociedad civil en la cooperación. Es importante que se recojan todos esos roles de la sociedad civil, de las universidades, para realmente ponerlos al servicio del sistema. Pero una cosa más importante aún es cómo somos capaces de establecer esas relaciones y esas alianzas. Este es uno de los grandes retos del sistema porque no venimos de esa cultura ni a nivel del sistema ni a nivel de actores, y relacionarnos con otros es algo que nos cuesta. Es importante que el sistema facilite esa interrelación y que lo haga de varias maneras: uno, no solamente en la ejecución sino en todo el ciclo de la política de desarrollo, en la planificación, evaluación y seguimiento. Todo el ciclo es importante porque relacionarse y construir confianza entre actores, empezar a conocernos y saber qué conozco yo de ti y tú de mí, cómo podemos trabajar juntos, es algo que se hace con un proceso y no con una intervención puntual. El sistema tiene que facilitar esa labor conjunta trabajando desde lo sectorial, desde lo concreto. Un compañero, Ramón, siempre decía que al final caminando el carro se acomodan los melones. Pues esto es igual, cuando empecemos a caminar y a trabajar desde el inicio de la planificación, iremos viendo cómo esas alianzas se establecen de verdad y se facilitan con recursos y metodología...

La señora **PRESIDENTA**: Me va a disculpar, señora Iglesias, pero debe terminar. Lo lamento mucho. Tendrá el turno de réplica.

La señora **VOCAL DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOCAL DE LA JUNTA DE CONCORD, CONFEDERACIÓN EUROPEA DE ONG PARA EL DESARROLLO** (Iglesias López): Con esto termino. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Iglesias.

A continuación, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, como viene siendo costumbre, por un tiempo máximo de tres minutos. Al no haber representación del Grupo Parlamentario Mixto ni de Euskal Herria Bildu ni del Grupo Parlamentario Vasco ni del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Plural la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Bon dia. Le agradezco muy sinceramente la ponencia. Me ha encantado y me ha clarificado muchas cosas, y solo le haré unas preguntas concretas relacionadas con algunas dudas que me ha suscitado por sí en el tiempo que le queda nos las puede aclarar o se puede explicar un poco más.

Son varias cosas, hablaba de que sobre todo es necesario definir los objetivos, y estoy de acuerdo con todo lo que ha planteado. ¿Cuáles considera usted que deberían ser estos objetivos básicos o esenciales que podríamos plantearnos? Ha mencionado dentro de los fallos estructurales una falta de sentimiento de sistema integral. ¿Puede desarrollarnos esto un poco más? Por otra parte, al hablar de la debilidad de los recursos técnicos y humanos —entiendo que se refiere a que hay problemas en los marcos normativos y no a que el personal no esté formado, evidentemente—, ¿qué priorizaría en los cambios para salvar los marcos normativos que tenemos? Y por último, dentro del capítulo de órganos y de una arquitectura del sistema que ustedes proponen para la nueva ley, con respecto a la comisión interterritorial o un sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 7

similar porque el actual no funciona, ¿tiene alguna idea o alguna sugerencia de cómo pueden mejorarse estas disfuncionalidades?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Iglesias, por la comparecencia. Me sumo a las felicitaciones y le agradecemos también que nos haya remitido el texto previamente porque así nos ha dado tiempo a mirarlo. La verdad es que algunas de las dudas que tenía coinciden con las de la portavoz que me ha precedido, sobre todo en lo relacionado con la comisión interterritorial, cómo mejorar, y respecto a los objetivos, así que no las repetiré. Y luego hay una cuestión que mi grupo parlamentario está poniendo encima de la mesa en las diferentes comparecencias. Se refiere a la autonomía y la independencia que debe tener la política de cooperación respecto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Usted lo ha citado y entiendo por su intervención —si no es así, corríjame— que está a favor de esta independencia y de que haya algún tipo de organismo que pueda funcionar de manera autónoma y que no esté subordinado al Ministerio de Asuntos Exteriores. Si es así, confírmelo y, si puede, justifique por qué entiende que esta posición sería correcta. Y una última cosa sobre la planificación participativa. El documento que usted nos remitió no ha dado tiempo a que llegase a la ponencia, pero me pareció muy interesante. Si puede clarificarnos cómo se podría mejorar este mecanismo de participación y cómo se podría asegurar que, efectivamente, no se repitan situaciones como la que usted cita del V Plan director, que se aprueba contra todos los actores del sistema, se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Esteban.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias, señora presidente.

Gracias, señora Iglesias, por su comparecencia, muy breve por la falta de tiempo, aunque ha podido esbozar bastante. Nos cuenta que la cuestión territorial no está funcionando y es que realmente es una torre de Babel, como sucede en educación y en sanidad. Este es un sistema que ha fallado y le doy la bienvenida a VOX.

Voy con las preguntas. Dada su posición en la Junta de Concord y su conocimiento de las ONG a nivel europeo, en su opinión, ¿qué ejemplos positivos en materia de legislación dentro de nuestro entorno debería imitar España? ¿Cuáles son las actuales tendencias en esta materia en Europa?

¿Existen tendencias divergentes dentro de los países de la Unión? Concretamente, ¿puede hablarnos de los casos de los países del Este?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Iglesias, por su intervención. La verdad es que nos ha aportado y nos ha clarificado muchísimos aspectos, aunque algunos de ellos me suscitan también algunas dudas. Basándome en sus palabras, hablaba de que una de las ventajas —por decirlo de alguna manera— que un país cooperador puede tener es potenciar sus relaciones con terceros países. Evidentemente, España, nuestro país, bien por ubicación geográfica o bien por relaciones histórico-culturales, debería ser el nexo de unión o el puente abierto entre Europa —o, si lo queremos ampliar, el continente europeo, la Unión Europea— y otros continentes como África o Hispanoamérica. Debería ser ese canal de unión entre Europa y aquellos continentes y creo que debería esforzarse todavía más. Es cierto que una de las consecuencias de estas relaciones con otros países que usted ha vendido como positiva —y yo lo comparto— es la presencia en el terreno, como usted la ha calificado. Evidentemente, creo que es una manera de fortalecer esas relaciones multilaterales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 8

Por último, quisiera hacerle una pregunta, porque parece que existe una contradicción. Usted ha dicho que la comisión interterritorial no funciona, pero uno de los aspectos de nuestra cooperación internacional que más se valora desde el extranjero es la cooperación descentralizada. ¿Qué es lo que falla ahí? Si la comisión interterritorial no funciona y, en cambio, la cooperación descentralizada funciona bastante bien y así se reconoce, hay alguna pieza o algún eslabón ahí que se ha roto y que no funciona conforme debería funcionar.

Y simplemente quiero agradecerle otra vez su intervención aquí.
Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clavell.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor del Valle.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a la compareciente, la señora Iglesias, por mandarnos toda la documentación que nos ha ido llegando y por esta exposición tan clara y tan completa del trabajo que tiene esta subcomisión, que es establecer un nuevo sistema de cooperación, nuevo sistema que tiene que aprovechar mucho de lo que estábamos haciendo. Porque al principio de su intervención ha dicho que necesitábamos un sistema nuevo, pero luego resulta que todos los elementos en los que hemos estado trabajando estos veintidós años nos son útiles de una manera o de otra. No son veintidós años perdidos, sino que son veintidós años construyendo un sistema. Es verdad que hemos tenido una década perdida en cuanto a inversión con los Gobiernos del Partido Popular, pero las políticas generales se han mantenido, se ha mantenido la cooperación descentralizada, se han mantenido las universidades y se ha mantenido algo que me parece prioritario, que son las ONG. Las ONG para el desarrollo han afrontado todos estos años liderando todos estos procesos y creo que siguen teniendo ese papel que vehicula la participación ciudadana a través de grandes objetivos y valores que compartimos: el desarrollo, los derechos humanos y la democracia en el mundo. Yo creo que siguen siendo esa correa de transmisión entre la ciudadanía, la política y el mundo y que van a tener que seguir siéndolo en un futuro.

Hablábamos también de Concord y de las ONG a nivel europeo. Prácticamente estoy de acuerdo con todo lo que ha comentado: cómo tenemos que alinear nuestra agenda con la agenda global, todos los elementos de movilización del sector privado, todas las propuestas en cuanto a la coherencia de las políticas en el marco europeo, etcétera. No obstante, me gustaría que usted, que viene además del sector de las ONG para el desarrollo, hiciese un análisis de cómo está el sector para afrontar estos cambios y cuál es el liderazgo que van tener en el futuro sabiendo que va a haber más actores que van intervenir en la cooperación, porque todos queremos que intervengan en la cooperación. Usted no ha dicho la palabra que hemos repetido aquí tantas veces, pero queremos una política de Estado, y política de Estado es sumar muchos más ministerios, muchas más administraciones públicas y muchos más actores, pero preservando también el liderazgo de los que siempre han estado ahí, no porque hayan estado siempre ahí, sino por la profesionalidad que han tenido todo este tiempo y lo que nos han aguantado en recortes económicos y presupuestarios. Creo que ese papel que siguen teniendo en la educación para la ciudadanía global y en la movilización de recursos privados dentro de la sociedad para la cooperación al desarrollo hay que seguir poniéndolo en valor, pero también es verdad que es necesario un nivel de autoexigencia de las propias ONG para el desarrollo y que deben pensar internamente cuál es el papel que quieren desarrollar en el futuro. Me gustaría que hiciese una reflexión como esa en el marco de nuestras relaciones europeas, de la Unión Europea y de nuestros vecinos para extraer todas las buenas prácticas. Me gustaría escuchar una reflexión en torno a eso.

Muchas gracias por su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, le damos de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, a la señora Iglesias. Ya le anticipo que, como es un tiempo muy limitado y somos conscientes de ello, nos puede hacer llegar tanta documentación o respuestas como considere y se las remitiremos a los distintos grupos. Muchísimas gracias y tiene la palabra.

La señora **VOCAL DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOCAL DE LA JUNTA DE CONCORD, CONFEDERACIÓN EUROPEA DE ONG PARA EL DESARROLLO** (Iglesias López): Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 9

Haré uso de esa posibilidad porque en cinco minutos no me va a dar tiempo a todo. Voy a rescatar algunos de los temas que han salido de una manera más repetitiva, empezando por esto último que planteaba respecto a las organizaciones no gubernamentales y que me da pie para entrar en otros temas que han salido. Efectivamente, necesitamos que entren más actores en el sistema porque, cuantos más seamos los que rememos a favor de los objetivos, mejor y, cuanto más seamos capaces de integrar los diferentes roles que esos actores tienen, muchísimo mejor. No obstante, hay una cuestión que es diferente en las organizaciones no gubernamentales, que son el actor cuyo objetivo último es la promoción del desarrollo sostenible y la cooperación al desarrollo. Ese es quizá uno de los matices que hace que este actor sea especialmente relevante en el sistema, sin menospreciar los roles que otros actores deben tener. Además, esa conexión que usted comentaba con la ciudadanía es otro de los elementos fundamentales que también se ponen encima de la mesa. Gran parte de la importancia de esta política es el respaldo ciudadano que tiene y gran parte de este respaldo se debe a la presencia de la cooperación descentralizada y su contacto con la ciudadanía y a la presencia y actividad de las ONG y su contacto con la ciudadanía. Por tanto, hay que hacer ese enlace no solo con la ciudadanía de nuestro país, sino con la ciudadanía de otros países, y trabajar con la sociedad civil organizada en países y lugares donde, precisamente por la reducción del espacio de la sociedad civil y por el retroceso democrático y en derechos humanos, esa ciudadanía y esas organizaciones están en riesgo. Por tanto, tejer ese tipo de redes es fundamental para que el sistema de cooperación funcione. Es verdad que las organizaciones no gubernamentales, como todos los actores, necesitamos también revisar nuestras capacidades para ponerlas al servicio del sistema y aprender a trabajar en red. Creo que esto nos pasa a todos y por eso es bueno que el sistema favorezca esa posibilidad.

También es muy importante que los diferentes actores, incluidas las ONG, formen parte de la planificación, que era otra de las preguntas que también salía. Aquí creo que tenemos que dar una vuelta a qué entendemos por participación en la construcción de política pública. Participar no es escuchar, que es lo que nos pasó en el plan director. En el plan director actual se escuchó, sí, y los actores tuvimos la posibilidad de decir lo que pensábamos, pero luego salió un documento que no recogía nuestras reflexiones y nunca supimos por qué. Para participar hay que ser transparentes y hay que saber dialogar, y dialogar significa escuchar y comunicar: sé lo que me quieres decir, te digo si tiene sentido o no, te digo si lo veo o no. Igual entre todos llegamos a un punto común para posibilitar realmente un espacio para que todos contribuyamos y nos sintamos parte de él. Como decía antes, eso se construye poco a poco y no solamente con una consulta. Esto es una gran parte del problema que ha tenido la comisión interterritorial. La comisión interterritorial en los últimos años se ha convocado para consultar un documento: dame tu opinión en diez días. Y luego se ha devuelto. Eso no es participar. Eso no es construir colectivamente. Necesitamos tener espacios de articulación y por eso digo que es más interesante ir a lo concreto. Hay algunas cooperaciones descentralizadas que han creado grupos de trabajo sectoriales sobre las prioridades, donde los diferentes actores debaten, discuten, hablan, invitan a otros actores, igual no específicos de la cooperación pero que enriquecen las propuestas y, desde ahí, se va construyendo la política pública. Quizá tengamos que dar una vuelta a ese enfoque de la participación y, por lo tanto, a ese enfoque de la planificación. Este cambio de enfoque requiere metodologías adecuadas, tiempos adecuados —no se puede participar en un plan director en diez o veinte días porque es un proceso de largo recorrido— y también recursos que posibiliten estas metodologías y estos espacios.

Además del tema de la comisión interterritorial, otro de los problemas es que hemos perdido mucho tiempo en el debate de quién manda: «¿es la cooperación estatal la que me dice lo que tengo que hacer en la descentralizada?» o «yo no quiero perder mi capacidad de autonomía». Ahí hemos perdido mucho tiempo, cuando en el fondo no se trata de eso, sino que se trata de articular, de trabajar conjuntamente. Aquí no se trata de que nadie diga a nadie lo que tiene que hacer, sino de poner todos al servicio de este objetivo común lo mejor que tenemos. Yo creo que si damos una vuelta a esos enfoques será fácil encontrar —no sé si fácil, pero sí posible— posibilidades y fórmulas de trabajo para mejorar todo eso.

Preguntaban también sobre posibles leyes o ejemplos de trabajo con ONG. Habría varios y podemos remitirlos algunos de los que conocemos en Concord. Pero hay una reflexión muy interesante, y podría compartir con ustedes parte de lo que ha ido produciendo en el marco del Comité de Ayuda al Desarrollo, del CAD. Se ha creado un grupo específico de trabajo sobre sociedad civil donde ha habido una larga reflexión —está llevándose a cabo todavía— y se han generado algunos documentos sobre cuál es ese papel, cuál debería ser la fórmula y cómo se debería y podría fortalecer ese rol de la sociedad civil para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 10

contribuir mejor y darle el espacio que necesita dentro de los diferentes sistemas de cooperación. Lo puedo compartir con ustedes sin ningún problema.

Como tenía cinco minutos, me quedo aquí; el resto prometo pasarlo en un documento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Iglesias, por su presencia y su intervención. Nos puede hacer llegar —especialmente ahora, pero en cualquier momento— tanta documentación como desee, que se la trasladaremos a todos los grupos. Muchísimas gracias por todo. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, REDS (PAJÍN IRAOLA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000449).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, seguidamente, por un tiempo de quince minutos, interviene doña Leire Pajín Iraola, presidenta de la Red Española para el Desarrollo Sostenible, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, REDS** (Pajín Iraola): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme empezar esta comparecencia agradeciendo a los grupos parlamentarios la posibilidad y el honor de estar hoy aquí pudiendo discutir con ustedes acerca de la reforma de la cooperación española. Y permítanme también que les confiese que para mí volver a esta Comisión, a la que pertencí hace ya muchos años y durante algún tiempo, en la que después comparecí una y otra vez y donde he contribuido a construir avances y consensos en la cooperación española, me resulta bastante emocionante. De hecho, el papel de esta Comisión, y así quiero empezar, ha sido decisivo en todos los momentos relevantes de la cooperación española; por tanto, permítanme la licencia de acordarme hoy de algunos de los portavoces ilustres en esta Comisión, como fueron Joan Herrera, Eduardo Madina, Gonzalo Robles, Aitor Esteban, Carles Campuzano, Delia Blanco y tantos otros, que construyeron grandes consensos en momentos importantes.

Señorías, quisiera empezar subrayando la importancia del proceso en el que estamos y la constitución de esta misma subcomisión, máxime por el consenso que ha suscitado. La apuesta del Gobierno por impulsar la reforma con un nuevo proyecto de ley de cooperación y la creación de un importante consenso de esta subcomisión para trabajar y consolidar una cooperación en mayúsculas que lidere el compromiso y que coordine todas nuestras actuaciones a favor del desarrollo global desde el compromiso del país con la Agenda 2030 es extraordinariamente importante. Esta reforma solo puede tener éxito, en mi opinión, desde un proceso de participación amplio, en el que surgirán seguramente visiones distintas y discrepancias razonables, voces diferentes, de diferente procedencia y de roles distintos, pero estoy segura de que vamos a llegar a importantes acuerdos. Necesitamos todas esas voces, porque el reto que hoy tenemos por delante demanda altura de miras y luces largas, búsqueda de acuerdos esenciales para abordar las transformaciones que necesitamos ya no solo conseguir, sino acelerar. No partimos de cero, debemos y podemos, en mi opinión, aprovechar la experiencia y el análisis de procesos anteriores; todos ellos son útiles. Han tenido oportunidad de escuchar aquí a diferentes responsables y actores de la cooperación al desarrollo en diferentes momentos de la historia. De lo que pudimos impulsar y de lo que no logramos avanzar y por qué no fue posible, de nuestros aciertos y errores de entonces se pueden sacar buenas conclusiones para el futuro. De hecho, muchos de los retos que entonces teníamos siguen hoy estando vigentes.

Señorías, déjenme aquí rescatar el informe del Consejo de Cooperación al Desarrollo consensuado, en el que se expone una batería de propuestas para la reforma; o los informes del CAD de la OCDE, que nos aportan aprendizajes fundamentales para la mejora y las necesarias adaptaciones de nuestro modelo. Desde hace años, en el entorno de quienes nos dedicamos a la cooperación internacional venimos hablando con insistencia de la necesidad de ajustar y reformar el sistema de cooperación española —eso quiere decir reformar su marco normativo, institucional y de actuación— para que sea capaz de responder de manera más eficaz a las nuevas realidades del contexto internacional en el que vivimos. Se trata, por tanto, de una reforma urgente, aunque aplazada en varias ocasiones, cuya puesta en marcha, anunciada por la ministra de Exteriores y Cooperación el pasado mes de junio, ha coincidido en el tiempo con una de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 11

las peores pandemias de los últimos cien años. Se podría pensar que, ante una crisis de esta magnitud, esta reforma no es prioritaria para responder a esta emergencia de salud global; sin embargo, su relación es mucho mayor de lo que parece. La expansión de la pandemia ha confirmado que lo que sucede en una parte del mundo tiene repercusión mucho más allá de sus fronteras. La globalización, el desarrollo tecnológico, la movilidad humana o la rapidez y la facilidad para desplazarnos han ido difuminando las viejas fronteras, imponiendo una interdependencia económica, social y cultural que es evidente.

Por otra parte, los retos que plantea el modelo de producción y consumo actual, sin tener en cuenta los límites del planeta, nos vienen advirtiendo hace mucho tiempo ya del impacto del cambio climático y otros riesgos globales sobre un planeta cuyos recursos se han demostrado finitos y vulnerables a nuestros excesos.

En este contexto de interdependencia total, cuyo modelo de seguridad humana es global, la cooperación al desarrollo es, en mi opinión, más relevante que nunca. Si no salimos todos de esta, no saldremos ninguno. De ahí que muchos defendamos un acceso equitativo y eficaz al tratamiento y a las vacunas, ya no solo por una cuestión de principios y justicia, sino como la única salida eficaz a esta crisis. Esta concepción venía advertida ya en la Agenda 2030, que subrayaba los retos y riesgos y nos enseñaba el camino. Así, las apuestas decididas por el multilateralismo siguen siendo la mejor hoja de ruta para el tipo de transformación que es necesario —como decía al principio— acelerar si queremos prevenir y hacer frente a este tipo de amenazas para la seguridad global.

Nos enfrentamos así, señorías, a la paradoja de que la pandemia y sus consecuencias, por un lado, limitan los avances para alcanzar los ODS en España y en el resto de los países por el impacto de la COVID-19 y, al mismo tiempo, los ODS emergen como la mejor salida a la pandemia. Aunque imperfecta, en mi opinión, la Agenda 2030 sigue siendo la mejor guía de consenso sobre la que construir una respuesta global a la crisis; la agenda más completa que conocemos.

El mundo ha cambiado mucho en los últimos años, por lo que los actores globales también están cambiando a nuestro alrededor, empezando por la Unión Europea, que ha dado un giro a su política de cooperación rediseñando para ello su marco institucional, pero también el operativo. En el horizonte está el objetivo de superar la fragmentación de instrumentos, de potenciar el papel catalizador de los recursos públicos incluyendo el uso de garantías y otros instrumentos de atenuación del riesgo, y de alinear sobre todo los esfuerzos de agentes muy diversos, en lugar de pretender una exclusiva acción propia. La cooperación francesa, alemana o británica ha abordado también reformas estrechamente ligadas a los retos a los que España hoy pretende responder. La coherencia de políticas, la integración de instrumentos, la flexibilidad de procesos y la agilidad en la toma de decisiones en cuestiones globales no son cuestiones únicas de la cooperación española ni de su debate, son desafíos ya abordados por cooperaciones socias de países de la Unión Europea, por ejemplo.

Señorías, si hace algo más de veinte años nuestro marco jurídico intentó hacernos reconocibles en el contexto europeo, ahora toca un segundo proceso de modernización y reforma. No se trata de ser iguales, pero sí de ser un actor decisivo, de jugar un papel de igual a igual y para el que tenemos que disponer de un sistema de cooperación reconocible y operativo con nuestros pares. Desde el inicio de este proceso, la comunidad de cooperación internacional y gobernanza global de la alianza El Día Después, nacida precisamente en plena pandemia, justo ahora hace un año, se ha propuesto contribuir a esta reforma. Nuestro valor añadido es congrega voces expertas y diversas de múltiples actores y hacerlas dialogar en torno a cuestiones concretas desde donde abordar los desafíos sociales, económicos medioambientales y de gobernanza que plantean los ODS; un ámbito informal, flexible y tremendamente plural. En este contexto, hemos organizado, por ejemplo, un taller multiactor con personas que han sido tomadoras de decisiones de diferentes gobiernos, y actores relevantes de procesos de reformas anteriores; a muchos de ellos han tenido ustedes oportunidad de escuchar en esta Comisión. Además, hemos organizado diferentes espacios y encuentros con la cooperación autonómica y local, que sin lugar a dudas —y luego la de ello— es un actor fundamental e indispensable de nuestra cooperación. Hemos hecho un buen diagnóstico, exhaustivo, que mandaremos a esta Comisión por si es de su interés. En definitiva, en estos espacios de encuentro hemos encontrado consensos importantes, que estoy segura de que también encontraremos aquí, y lo que hemos tratado de hacer es responder a algunas preguntas, pero la más importante es para qué queremos reformar la cooperación española. En primer lugar, señorías, en nuestra opinión, para consolidar un modelo capaz de poner en tensión las capacidades propias para sumar activamente a España en una política global de desarrollo sostenible acorde con los objetivos de la Agenda 2030. Asumir esta agenda —y de eso tenemos que ser conscientes— supone pensar en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 12

acción de desarrollo compleja y multidimensional, que, además de combatir la pobreza extrema o responder a las crisis humanitarias, incorpora los esfuerzos de todos los actores —Gobierno, sociedad civil, empresas, academia, centros de investigación— y a todos los niveles para transitar hacia modelos sostenibles que promuevan políticas públicas inclusivas ampliando la democracia y sus derechos para asentar mejores bases de un progreso colectivo. En definitiva, una verdadera política de Estado.

Además, creemos que hace falta una nueva visión global que refuerce la importancia de la cooperación española, conectada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como una política de Estado útil y estratégica para contribuir al desarrollo sostenible, conectando la política doméstica con la acción exterior, porque no se pueden disociar; hoy menos que nunca. En este marco de acción, basado en los ODS, el reto de la cooperación española pasa por profundizar en la coherencia de políticas, alineando sus prioridades de transformación a las que España va a emprender en su propia acción nacional y europea. Para ello, hace falta impulsarla desde el más alto nivel, con capacidad de garantizar la coherencia de todas las políticas mirando el sistema de forma completa, no por partes. Por eso, quería hablar ahora, señorías, del alcance de la reforma.

El alcance de la reforma debe ser la respuesta a cuestiones estratégicas y de interés general. ¿Está nuestro país —esta es la pregunta que debemos hacernos— en situación similar a los países que lideran en la Unión Europea la distribución bilateral y multilateral de su política pública? La respuesta —en mi opinión— es: no con los actuales mimbres. Hacen falta reformas que permitan una mayor y mejor implementación de sus instrumentos bilaterales, también en cómo se gobiernan las gestiones de esos esfuerzos multilaterales, financieros y no financieros. Debemos hacer una profunda reflexión sobre nuestro valor añadido y buscar de verdad el impacto, el impacto en el ámbito multilateral, el impacto en los países de renta media, en nuestra relación con América Latina y el Caribe, con el Mediterráneo. Y nos deberíamos hacer también, señorías, la siguiente pregunta. ¿Tiene España los instrumentos y las normativas adecuadas para los nuevos escenarios que la OCDE ya está poniendo encima de la mesa y que ensanchan claramente la tradicional ayuda oficial al desarrollo? La respuesta es que en este contexto todavía no los tenemos. La integración y la gobernanza compartida de todos los esfuerzos que España impulsa no pueden —en mi opinión— quedarse fuera de esta reforma. Mirada amplia, señorías; reflexión sobre el modelo amplio.

La nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible debe —en mi opinión— consolidar y fortalecer la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: la AECID en el centro de su acción política, fortaleciendo su liderazgo y reforzando el rol en conexión con la Agenda 2030. Si nuestro sistema y legislación no permiten movilizar capacidades desde España a cualquier OTC o viceversa, es evidente que hay que reformar aquellas partes del sistema y de la legislación que no lo permiten. Optimizar el mejor talento, a los mejores profesionales que tenemos hoy en los organismos internacionales, o en el terreno, o en las diferentes administraciones, o en la academia, o en las ONG debe ser nuestro objetivo. Debemos incorporar una carrera profesional de verdad, mixta, que favorezca la inclusión del talento, el modelo de organización del Cicad y especializado, y trabajar y fortalecer con las OTC y con todos aquellos expertos que trabajan desde hace muchos años en la cooperación española.

Permítanme ahora que hable brevemente de algunas modalidades de la cooperación que me parecen importantes. Los ODS han demostrado que sí son alcanzables y que ayudan a conformar estrategias y planes para las organizaciones y los territorios. Estas palancas y estas misiones solo pueden activarse desde nuevos espacios e instrumentos de colaboración, una colaboración que debe ser público-privada, social, señalada claramente en el objetivo 17 de los ODS. Necesitamos, señorías, fortalecer la sectorialidad y la transversalidad de nuestros instrumentos de cooperación, también de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Permítanme hablar muy brevemente de la cooperación financiera. La reforma de la arquitectura financiera europea persigue otorgar un creciente peso a las instituciones financieras nacionales en la gestión de los fondos comunitarios. En este contexto, por tanto, la reforma no debiera limitarse a un mejor, más coherente y más transparente funcionamiento del FONPRODE, algo que debe ocurrir, sino avanzar hacia una estructura más integrada y compacta de gestión del conjunto de la cooperación financiera. En otras palabras, en mi opinión, debemos contar con instrumentos que nos permitan en ocasiones ser pares de la cooperación francesa o alemana y en otras ocasiones poder competir con ellas. Señorías, discutamos el modelo, pero tengamos un instrumento fuerte; eso sí, al servicio de los intereses de la cooperación al desarrollo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 13

Señorías, la ayuda humanitaria es otro de los elementos fundamentales de nuestra cooperación internacional. Basta con leer nuestra Ley de Cooperación Internacional para saber que el mandato y el contexto humanitario son tan diferentes que sencillamente nuestro ordenamiento jurídico y nuestros instrumentos no pueden cumplir de forma ejemplar con el mandato humanitario de salvar y proteger vidas humanas. El esfuerzo titánico de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Aecid y del resto de los actores humanitarios exige que la reforma les dé un marco normativo y operativo similar al que tienen nuestros socios europeos. Nuestro país es y será reconocido en el exterior por cómo responde su política pública al mandato humanitario, y por eso debemos fortalecerlo.

Señorías, las alianzas multiactor, consagradas en el objetivo de desarrollo 17, no están avanzando con la profundidad y el ímpetu necesarios. Es clave adecuar los instrumentos para transitar hacia modelos de colaboración que estimulen la creatividad y la acción concertada para abordar problemas que son muy complejos, lo cual implica riesgo, aprendizaje continuo y mucha generosidad. Actualmente los instrumentos y el marco regulatorio —la Orden de bases, la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley General de Subvenciones, etcétera— no permiten que la cooperación española haga aquello que otras cooperaciones de nuestro entorno realizan: contratación ágil, transparente pero ágil, financiación a agentes internacionales, compromisos presupuestarios plurianuales, etcétera. Nuestra cooperación, por tanto, merece un esfuerzo de adaptación normativa en la regulación administrativa para garantizar su eficacia.

Además, la reforma puede ser una oportunidad para poner en valor la cooperación autonómica y local, plural y diversa que tenemos en nuestro país, con una institucionalidad propia, con una experiencia y un profundo conocimiento de la realidad de los municipios y las comunidades autónomas. Con ellos se han ido consolidando fórmulas de colaboración más horizontales, con impacto directo en las políticas sociales de mayor cercanía a la ciudadanía. Por tanto, la cooperación española tiene ahora la oportunidad de reconocer más aún esta modalidad singular y promocionar este eje de gobernanza basado en el aprendizaje fundacional global con elementos de valor añadido innovadores para así maximizar el impacto de las políticas públicas para la disminución de las vulnerabilidades y las desigualdades globales en el ámbito de lo local. Para nosotros el rol de la cooperación autonómica y local es tremendamente fundamental y, por tanto, necesitamos encontrar instrumentos al servicio y que den respuesta a este papel que jugar.

Por último, señorías, poner en valor la contribución de la ciencia y la investigación para el desarrollo sostenible y los desafíos globales es, en mi opinión, uno de los aprendizajes que nos deja esta pandemia. Teniendo en cuenta además que la Agenda 2030 se ha declinado en Europa con programas como Green Deal, Next Generation o los programas marco de innovación Horizonte Europa y sus instrumentos, son fundamentales para movilizar y articular enormes inversiones y hacerlo con incentivos al sector privado, la ciencia y la innovación. Por tanto, es una oportunidad para fortalecer la cooperación española con una política de políticas públicas coordinada con todos los actores comprometidos con el desarrollo sostenible a todos los niveles de la acción pública, social y privada, y también es una buena oportunidad y un instrumento importante para los países de renta media, como en América Latina y Caribe, ya que debemos encontrar mecanismos innovadores para este tipo de países.

Una última reflexión, señorías. Después de treinta millones de personas contagiadas, más de un millón de muertes y el colapso sanitario, económico y social global provocados por el virus, resulta inevitable admitir ahora más que nunca que no se prestó suficiente atención a lo que ya decían algunas metas de los objetivos de desarrollo sostenible. Desde el Instituto de Salud Global de Barcelona hemos impulsado análisis con recomendaciones específicas sobre salud global porque entendemos que necesitamos una buena estrategia de salud global para reforzar los sistemas y las estructuras de salud pública y de protección social desde la experiencia de nuestro Sistema Nacional de Salud y de protección, desde nuestro país, un país que conoce la importancia de una cobertura universal en salud, de un sistema público de salud capaz de atender a todos y a todas, una experiencia que además demuestra una contribución global relevante en el control de enfermedades como la malaria, el VIH-SIDA, la tuberculosis, el Chagas, etcétera. Y además debemos seguir apostando y trabajando de la mano de actores relevantes como Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo e instrumentos multilaterales innovadores como el Fondo Global, el GAVI, el Covax y otros tantos que tenemos que seguir reforzando y con los que tenemos que seguir colaborando. Señorías, debemos hacer de nuevo aquí una reflexión acerca de dónde y con quién debemos trabajar para lograr un mayor impacto y un mayor valor añadido de la cooperación española.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 14

Señorías, este es mi último mensaje. Necesitamos valentía, coraje y liderazgo para apostar por una reforma con mirada amplia, una mirada a dos velocidades que aborde lo urgente y lo importante en una misma dirección: a corto plazo necesitamos evitar el colapso del sistema vigente, del día a día de la gestión, de la cooperación financiera, eliminando los obstáculos existentes en el marco de los grandes programas europeos y promoviendo la reforma general de la Administración para una gestión transparente, flexible y eficaz, y a largo plazo necesitamos consolidar su carácter de política de Estado al nivel institucional correspondiente, con una visión transversal, capaz de vertebrar y catalizar alianzas para el desarrollo sostenible y con un centro rector con peso político para marcar prioridades, alinear esfuerzos de los actores implicados, potenciar su coordinación y elevar la coherencia del conjunto. En definitiva, se trata de reformar y crecer al mismo tiempo. Y es verdad que para aumentar los recursos necesitamos fortalecer los instrumentos, pero, señorías, no utilicemos la falta de instrumentos como coartada para no crecer.

Señorías, el país que aspiramos a ser en las próximas décadas se explicará en parte importante por las decisiones que tomemos ahora y que tendrán su reflejo dentro y especialmente fuera de nuestras fronteras. Nuestra respuesta al cambio climático, a las pandemias globales, a la desigualdad, especialmente a la brecha de género, necesitan de una respuesta clara y contundente, por lo que debemos trabajar con mejores instrumentos. Hay un consenso amplio sobre la utilidad de la cooperación internacional para contribuir al desarrollo sostenible, para acelerar las transformaciones globales que necesitamos; consenso amplio, señorías: todos los países de Naciones Unidas, países diversos y distintos, trabajando en un mismo objetivo, con una agenda común. Esta es la verdadera marca de nuestro país, la que debemos cuidar y preservar, porque la cooperación española es la verdadera marca de nuestro país. Hoy más que nunca sabemos que esto ya no es un reto de los comprometidos con la cooperación, sino una responsabilidad compartida de todos los actores: de las empresas, que saben que se juegan su competitividad en marcos inestables y poco sostenibles; de la academia, que debe conectar más que nunca su conocimiento con otros países y con quien toma las decisiones; de los organismos globales y multilaterales, que saben que deben ser más fuertes para responder a las embestidas de los problemas que hoy tenemos; de las ciudades, que se enfrentan hoy desde lo más local y concreto a retos globales; de todas las administraciones y de la ciudadanía, que lleva años, muchos años exigiéndonos estar a la altura. Es un reto de todos y de todas, porque, como dije al principio, o salimos todos de esta o no sale nadie. Por tanto, tenemos una enorme oportunidad para no dejar a nadie atrás, una muy buena oportunidad: aprovechémosla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Finalizada la intervención de la ponente, vamos a dar paso a las intervenciones por parte de los distintos grupos.

A falta del resto de grupos, empezamos por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra por tiempo de tres minutos el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Pajín, por su comparecencia.

Nos gustaría centrarnos sobre todo en la relación que existe entre la Agenda 2030 y el impacto de la pandemia, en las consecuencias que puede tener incluso en el propio repensar de la agenda. Nos gustaría conocer su opinión, saber si usted entiende que la aparición del COVID hace necesario que se realice algún tipo de ajuste en la Agenda 2030 o cree que tal como está definida resulta suficiente. Sin duda, compartimos la necesidad de vincular los objetivos de la política de cooperación española a la Agenda 2030, pero también, como usted misma ha reconocido, creemos que la experiencia acerca de cómo se gestiona la pandemia en el propio Estado español nos deja una serie de aprendizajes que tampoco podemos obviar. Usted ha hablado de la necesidad de tener un sistema de salud que sea universal, fuerte, con capacidad de atender a todo el mundo. Nosotros entendemos que en circunstancias en que resulta necesario aplicar un confinamiento es importante que haya un sistema de protección social que lo respalde, es importante que haya un sistema de relaciones de trabajo que permita una situación de formalidad que no obligue a la gente a tener que decidir entre trabajar o enfermar porque simplemente no puede permitírselo, al igual que otras cuestiones ciertamente recogidas en varios de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda sobre trabajo decente, salud global, etcétera. Creemos que ello nos debería hacer pensar, sobre la base de las enseñanzas adquiridas, en cómo poder actuar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 15

directamente contra estas situaciones de carencia y debilidad que tienen muchos Estados para abordar situaciones como la que estamos viviendo en la actualidad, y, en general, para su funcionamiento cotidiano y el bienestar de sus poblaciones. Por tanto, la pregunta sería si de estas lecciones que nosotros entendemos que podemos aprender de la pandemia se podría sacar algo en clave de reinterpretación o de repensar la Agenda 2030.

Para finalizar, simplemente tres cuestiones. En primer lugar, nos gustaría conocer su opinión respecto a cómo se podrían garantizar los compromisos presupuestarios por parte del Estado. Por otra parte, además de figurar en la Ley el compromiso del 0,7%, de qué manera se podría lograr que se cumpliera, es decir, que a la primera de cambio, en un periodo de recesión, no fuera lo primero que se tocara o se recortara, como ya ha sucedido. También nos gustaría conocer su opinión sobre la valoración del actual marco instrumental y la gestión de subvenciones existentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora Pajín.

En primer lugar, querría plantear que durante esta pandemia hemos podido comprobar cómo organizaciones internacionales como la OMS o Naciones Unidas han fallado por completo a la hora de prevenir y revertir la situación causada por el coronavirus y en buena medida esas organizaciones han servido de correa de transmisión de los intereses de países como China, protegiéndolos de sus responsabilidades. ¿Cree que desde organizaciones como la suya, íntimamente ligadas a las Naciones Unidas, a la Agenda 2030, pueden, de verdad, aportar algo positivo tras las muestras de este último año? La Agenda 2030 también gira bastante en torno a la llamada transición ecológica y querría preguntarle cómo plantean imponer esta transición a los países en vías de desarrollo mientras permiten que China sea la potencia más contaminante del mundo.

Por otro lado, usted ha hablado de multilateralismo. Le quería preguntar si no perjudica a nuestra cooperación, porque centraríamos la cooperación en organismos multilaterales que, en realidad, persiguen sus propios objetivos o los de las potencias que las controlan, frente a nuestros propios organismos.

También ha hablado de una necesidad de regulación de la ayuda humanitaria, con lo que estamos de acuerdo. Me gustaría que pudiera desarrollar un poco más en qué línea debería regularse la ayuda humanitaria.

Por último, ha planteado usted la pregunta de para qué la reforma de la cooperación, y ha señalado en primer lugar que para asumir la Agenda 2030. Ustedes siempre hablan de la Agenda 2030, relacionándola con derechos fundamentales y democracia. Por ejemplo, ha señalado lo bonito que sería que todos los países de Naciones Unidas trabajaran con un mismo objetivo. A mí esa perspectiva me pone los pelos de punta, porque creo que la Agenda 2030 implica que se coarten las libertades individuales y la soberanía de los Estados. Querría plantearle por qué es tan importante que la cooperación española siga la Agenda 2030, por qué no planteamos una política de cooperación que cumpla y respete más la soberanía de España y los intereses de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Toscano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Pajín, por su comparecencia. Es una suerte poder tener hoy alguien aquí que con su larga trayectoria nos puede ofrecer una visión casi única, habiendo tenido responsabilidades al más alto nivel en cooperación, sanidad, organizaciones internacionales y organizaciones sociales vinculadas a este ámbito. Mis preguntas van a ir un poco en ese sentido, es decir, tratando de aprovechar esta biografía singular que no tienen otros comparecientes y que, sin duda, puede aportar mucho valor. Voy a ser muy rápido y muy concreto.

Es frecuente, constante en todas las comparecencias en esta Comisión hacer referencia a la Agenda 2030 y los ODS. Como todos sabemos y como ocurre con cualquier acuerdo internacional de esta amplitud, estos objetivos, casi universalmente compartidos, lo son precisamente por su amplitud y debilidad, es decir, se habla de pobreza, salud, medio ambiente, infraestructuras, agua, educación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 16

igualdad de género; en fin, todos queremos todo lo bueno, y creo que ahí razonablemente podemos coincidir todos. Sin embargo, como instrumento orientador de la estrategia de cooperación de un país concreto como España quizá son excesivamente amplios e imprecisos. Por tanto, ahí va mi primera pregunta. A la hora de fijar prioridades, que es lo inevitable a la hora de definir una política nacional de cooperación, ¿cuáles son, desde su punto de vista, las que más interesarían a España? ¿Cuáles son las prioridades tanto desde un punto de vista sectorial como desde un punto de vista geográfico? Creo que eso es lo que nos interesaría poder compartir de la manera más amplia posible y poder trasladar a un texto legal que nos sirviese como guía, es decir, fijar prioridades en esta amplia agenda en cuanto a qué nos deberíamos dedicar para tratar de tener algún impacto, aunque fuese mínimo, en nuestras estrategias de cooperación.

En dos momentos ha hecho referencia usted a la necesidad —también es una referencia frecuente en muchas comparecencias— de reforzar el peso político, la posición política del centro de toma de decisiones en materia de cooperación. Ha hablado de que se ha impulsado desde el más alto nivel un centro rector con peso político suficiente, es decir, ha hecho varias referencias más o menos veladas pero fácilmente entendibles al respecto. Usted ha estado en el área de cooperación inserta en el Ministerio de Asuntos Exteriores y ha sido titular de un departamento ministerial, el de Sanidad, que, por sus propias responsabilidades, ejerce algunas funciones en materia de cooperación internacional. Por tanto, me gustaría conocer de manera más específica cuál es su punto de vista sobre la ubicación más adecuada para hacer una política de cooperación eficaz, o en plural, porque a lo mejor se trata de una combinación de algunas.

Ha hecho una referencia específica —me interesa mucho porque creo que es un tema muy central y que está pasando relativamente desatendido en las sucesivas comparecencias— a la necesidad de reforzar los instrumentos de cooperación financiera y que ello no podría quedarse solo en mejorar el FONPRODE. Coincido absolutamente con esa apreciación e insisto en que me parece que lo estamos tratando poco. En la actualidad, el FONPRODE, dependiente de Asuntos Exteriores y Cooperación, materialmente lo ejecuta el Instituto de Crédito Oficial, dependiente del Ministerio de Economía, en una suerte de gestión sin toma de decisiones, es decir, se trata más bien de una colaboración instrumental. Sin embargo, las referencias en las que han puesto la mirada Alemania y Francia cuentan con instituciones financieras específicas dedicadas a la cooperación; por decirlo en términos nacionales y entenderlo, un ICO, es decir, un banco público con instrumentos propios de cooperación y capacidad de recabar recursos en el mercado, al margen del presupuesto, y capacidad de invertirlos, asegurando su riesgo mediante instrumentos públicos existentes. Es decir, es un modelo absolutamente distinto del que actualmente utilizamos en la relación FONPRODE-ICO, que requeriría transformaciones legales muy importantes. Insisto en que creo que hay que hacerlo, o sea, me parece un tema a tratar, pero me gustaría conocer un poco más su punto de vista. ¿Cuál cree que sería un camino adecuado o interesante para profundizar en los instrumentos de cooperación financiera disponibles?

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme, señor Elorriaga, debe terminar.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: De acuerdo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidenta. *Eskerrik asko*, señora Pajín.

Primero, como hacía la anterior portavoz, quería poner en valor su presencia hoy aquí. Nos aportan mucho personas como usted, que han tenido este tipo de trayectoria. Además, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero fue el primero en crear una Secretaría de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, que pasó a llamarse también de Cooperación, y fue usted la primera política en ocupar ese puesto. Por tanto, estamos muy agradecidas de que se encuentre aquí, porque además bajo su gestión se aprobó el Plan Director de la Cooperación y consiguió triplicar —insisto, triplicar— la ayuda oficial al desarrollo, hasta el 0,5 % del producto interior bruto.

Vamos con algunos de los acuerdos que tenemos con su análisis. Estamos de acuerdo en referencia al contexto en que se produce esta reforma. Compartimos que la Agenda 2030 tiene debilidades, pero ha de ser el instrumento al que mirar a corto, medio y largo plazo. Además en el caso español creemos que los presupuestos recién aprobados, que son muy sociales y progresistas, van a ayudar a fortalecer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 17

nuestra cooperación. Y también estamos de acuerdo con algunos de los principios: coherencia, transparencia y, sobre todo, instrumentos para la cooperación, es decir, más flexibilidad, más transversalidad, más focalizar en lo sectorial, porque, al fin y al cabo, ese es uno de los aspectos que más necesitamos en la cooperación española.

Le agradezco su visión en cuanto al consenso. Una política de Estado como esta tiene esa gran necesidad y también esa gran dificultad. Usted lo supo ver en su momento, y de nuevo necesitamos ese espíritu para construir cooperación española fuerte y eficaz.

Conoce —usted los ha nombrado, y también la compareciente anterior— los nuevos sectores que se han incorporado a lo largo de estos veintidós años a la cooperación; diversos, algunos sin tener como objetivo principal de su acción la cooperación al desarrollo sostenible, pero sí ganas de aportar desde el lado técnico o financiero. Eso supone mucha complejidad, lo sabemos, también en el ámbito político. ¡Qué le vamos a contar a usted! Como decía, procedencias diferentes, roles diferentes, sí, pero es que el ODS 17 es claro y también queremos trabajar en ese tipo de alianzas.

Respecto a otra cuestión que usted ha considerado y que a nosotras nos ocupa, ambas somos vascas y conocemos bien la cooperación descentralizada, entendemos ese encaje más horizontal de la descentralizada en todo este cambio de paradigma, y, como usted dice, tendremos que encontrar instrumentos de diálogo y comunicación eficaces para encajar esta pieza fundamental que es la cooperación española en una verdadera política de Estado, puesto que es así como realmente queremos que sea construida esta nueva cooperación española.

Dos preguntas. Usted ejerció como asesora de la Organización Panamericana de la Salud y del Programa de Naciones Unidas, el PNUD, y ahora está en el Instituto de Salud Global de Barcelona, razón por la que quería conocer su opinión acerca del refuerzo de los organismos multilaterales. Por ejemplo, en este momento de pandemia se ha producido una contribución española al impulso del Covax, y quisiéramos conocer un poco mejor su opinión desde esa perspectiva.

También nos interesa el papel de la academia. Se habla mucho ahora de ciencia e investigación. La Red Española para el Desarrollo Sostenible incorpora actores importantes de reflexión y pensamiento crítico.

Quería cerrar con unas palabras que usted escribió hace muy poquito y que nosotras compartimos, porque creo que es uno de los de meollos fundamentales de la cooperación. Usted decía en un artículo de *El País*, escrito no hace mucho: «Reformar la cooperación no es solo importante para los y las cooperantes, las ONG o las comunidades de los países a los que llega la ayuda española al desarrollo; es importante para cada uno de nosotros y nosotras. Porque definir la cooperación que queremos significa elegir el papel que queremos tener en este mundo global, y nuestra respuesta ante los retos y responsabilidades compartidos que hemos de abordar juntos. La visión estratégica de la que dotemos a nuestro sistema de cooperación debe ser el reflejo del compromiso de nuestro país con un desarrollo global sostenible e inclusivo». Suscribimos ahora esas palabras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, pasamos de nuevo la palabra la señora Pajín por tiempo de cinco minutos. Entendemos que es un escaso margen para dar respuesta a todo y nos ofrecemos desde este momento para que nos haga llegar toda la documentación que quiera, tanto informes como diagnósticos, etcétera, que trasladaremos a los distintos grupos.

La señora **PRESIDENTA DE LA RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, REDS** (Pajín Iraola): Muchísimas gracias, señora presidenta. Le agradezco mucho ese ofrecimiento, que aceptamos, porque algunas de las reflexiones que sus señorías han puesto sobre la mesa y son centrales requerirían de más tiempo, aunque voy a tratar de ser absolutamente telegráfica.

Decía el señor Honrubia, y lo comparto, que la Agenda 2030 era un marco muy ambicioso, tremendamente ambicioso que fue aprobado antes de la pandemia y que seguramente en alguno de los objetivos, sobre todo en los tiempos —porque es una agenda que lleva objetivos concretos y un marcador de tiempo evidente, lo que para mí la hace mucho más operativa que otras agendas que se han aprobado con anterioridad—, tengamos que ir a ajustes, y necesitaremos una mayor movilización de recursos financieros de la que pensábamos, sobre todo visto el impacto que la pandemia está teniendo en todo el mundo, especialmente en África y América Latina y el Caribe. Sin embargo, sigo pensando que muchos de los objetivos concretos que la Agenda 2030 ya reflejaba son precisamente los objetivos para salir de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 18

pandemia. Dos ejemplos muy claros. El objetivo 3 hablaba antes de esta pandemia de la necesidad de un acceso universal a la salud por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas. Cuánto lo hemos visto esta pandemia y qué diferente es vivir en un país que tiene garantizado ese acceso y en otro. Pero también hablaba, en referencia a otro de esos objetivos concretos, y esto ha pasado más desapercibido, de la importancia de fortalecer los mecanismos de preparación y respuesta ante crisis no solo sanitarias, sino de todo tipo, y este es uno de los objetivos que ahora deberíamos atender con mayor interés y, sin embargo, quizás no lo hayamos prestado suficiente atención. También podríamos hablar del objetivo 5, igualdad de género, después del impacto que la COVID una vez más está teniendo entre las mujeres, e ir desgranando así los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. En definitiva, puede haber reajustes —sin duda, los necesitaremos—, pero es evidente que los objetivos coinciden con las recetas para la salida de la crisis, que además nos advierten de posibles nuevas crisis si no tomamos en cuenta la evidencia científica que hay detrás de esta agenda, una evidencia científica que nos dice por primera vez con precisión que de tomar unas decisiones políticas u otras dependerá lo que vaya a ocurrir en nuestras vidas dentro de muy pocos años y que, por tanto, ahora estamos tomando decisiones que van a repercutir en la vida de nuestros hijos y nuestras hijas. Por eso, se trata también de una responsabilidad generacional.

Paso a hablar brevemente del compromiso presupuestario, y así contestó a la señora Guijarro. Efectivamente, el compromiso con la cantidad es importante, además de con la calidad. Si algo debemos aprender también del pasado es precisamente que se puede llegar a aumentar los recursos, siempre y cuando, evidentemente, fortalezcamos los instrumentos, porque claramente una cosa puede ir camino de la otra. Evidentemente, que para blindarlo aparezca una ley ayuda mucho, como también el consenso. Si somos capaces de conseguir un consenso en torno a ello, será la mejor garantía de que el compromiso no es de unos o de otros, sino un compromiso de país que reforzamos a nivel internacional.

La señora Toscano hablaba de los fallos de los organismos multilaterales internacionales. Comparto que hay que reforzar y fortalecer los organismos internacionales. No se trata de que sean menos, sino precisamente de que tengan un mayor rol, entre otras cosas porque lo que hemos visto ante retos globales ha sido la debilidad de tener pocos Gobiernos globales, pocos mecanismos de gobernanza global para responder a su magnitud. Por eso soy partidaria de más Naciones Unidas, y no menos, también porque, si algo es Naciones Unidas, eso es pluralidad. Todos los países en igualdad de condiciones, con voz y voto, y con capacidad de acordar desde visiones, religiones y convicciones radicalmente distintas. Por tanto, creo profundamente en el ámbito multilateral como garantía precisamente de igualdad. También creo que es bueno apostar por una agenda que tenga esa virtud. Es verdad —y lo decía el señor Elorriaga—, es una agenda amplia y, por eso, seguramente ha conseguido tener más apoyo, pero no deja de ser un objetivo importante que una agenda tan ambiciosa tenga el O.K. de países tan diferentes y que, por tanto, nos pongamos de acuerdo en la hoja de ruta. Al final, esto es un marco, una hoja de ruta por la que caminar juntos.

Voy acabando, presidenta, porque sé que tengo que acabar. Hay dos temas que el señor Elorriaga ha comentado. Por cierto, le agradezco mucho sus palabras y le reconozco su compromiso con la cooperación desde comisiones que precisamente no son la Comisión de Cooperación al Desarrollo, sino que son del ámbito económico. Esos aliados los necesitamos, señor Elorriaga, se lo dijimos en su momento y se lo digo otra vez. Por tanto, gracias por su compromiso siempre, también hoy. Usted ha tocado dos temas que no quiero dejar de lado, aunque los comente telegráficamente. La cooperación financiera; yo soy de las que pienso que un banco de desarrollo o un instrumento de estas características no es nada despreciable. En cualquier caso, elijamos el modelo, discutámoslo, luego veremos dónde tiene que estar. Para mí lo importante es que sea un instrumento útil, pero, sobre todo, que garantice la buena coordinación y la buena coherencia entre —como muy bien ha dicho— el Ministerio de Exteriores y Cooperación y todos los ministerios económicos que tienen que decir algo en esta materia. Y, sobre todo, que esté al servicio del desarrollo, porque al final un banco de estas características o un instrumento de estas características tiene que estar al servicio de la política de cooperación que se diseñe y del desarrollo sostenible que se diseñe.

Además —y con esto quiero acabar—, estaría encantada de poder ahondar en otras ocasiones en ello. Creo que el intercambio del conocimiento, señor Elorriaga —y que usted también conoce bien—, es una de las prioridades que la cooperación española debería incorporar fuertemente a su política de cooperación. Primero, porque su área geográfica de mayor interés, que es el Mediterráneo, América Latina y el Caribe, requiere hoy de instrumentos innovadores de cooperación, diferentes a los que utilizamos en otros países. Tenemos esa capacidad innovadora y de investigación que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 19

debemos compartir. Desde luego, hay otros muchos ámbitos en los que deberíamos priorizar y que darían para otra comparecencia.

Por último, le agradezco a la señora Guijarro sus palabras, ella conoce muy bien, además, la cooperación desde el ámbito autonómico y local, que es un ámbito muy cercano y en el que tenemos que seguir trabajando de forma concreta. Solo responderé a la pregunta concreta que me ha hecho respecto a Covax y a los organismos multilaterales. Sí, en mi opinión España cada vez que apuesta por fondos de estas características se sitúa ante Europa o ante el Covax como un país líder en el compromiso con la cooperación internacional. Es el momento en el que España mejora su posición en el mundo y es conocida como un actor relevante. Esa es la mejor marca España, en mi opinión. Por tanto, debería seguir yendo por esa senda. Tengo que reconocer, además, que es uno de los pocos países que ha aprobado un plan también para compartir vacunación con otros países. Esto es, en mi opinión, el buen camino. Y también debe aprovechar el talento en la academia y en los institutos de investigación que tiene en su país para generar mayor cooperación, como usted decía, porque esa será la seña de identidad más importante para el futuro.

En definitiva, esta Comisión, señorías, tiene un enorme rol. Cuando más se ha aumentado la cooperación en la historia de este país ha sido —y lo quiero reconocer aquí— gracias también al impulso decisivo, al consenso de esta Comisión. Por tanto, señorías, quiero que sean conscientes del rol fundamental que tienen y cuenten con nosotros para empujar en esa dirección y para aprovechar esta oportunidad de, ahora sí, hacer una gran reforma de la cooperación española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Por supuesto, le reitero la disponibilidad de la Comisión para que nos haga llegar tanta documentación como usted considere y le agradezco tanto su presencia como su intervención.

Muchísimas gracias por todo. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR NÚÑEZ BLANCO Y DE LA SEÑORA TOSTADO CALVO (REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000440).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a continuar con la sesión.

A continuación, por tiempo de quince minutos compartiéndolo, tendremos las intervenciones de don José María Núñez Blanco y doña Silvia Tostado Calvo, representantes de la Fundación Triángulo, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo.

Tiene la palabra, en primer lugar, don José María Núñez Blanco. Cuando usted quiera.

El señor **NÚÑEZ BLANCO** (representante de la Fundación Triángulo): Muchas gracias y buenos días a todos, a todas y a 'todes'.

Quizás para ustedes, señorías, esta sea una intervención más de una organización de la sociedad civil para hacer su mejor aportación para, en este caso, la mejor ley de cooperación posible. Pero deben saber que para quienes intervenimos hoy aquí y para quienes tomamos la palabra en nombre de Fundación Triángulo y todas las personas que formamos parte de esta entidad, este momento es emotivo y en cierta medida histórico, porque hablamos por primera vez en este Congreso de los Diputados de manera oficial, más allá de reuniones con los grupos parlamentarios sobre la necesidad de que la cooperación al desarrollo que hace nuestro país aborde la diversidad sexual y de género, y porque es un honor poder defender esto, y por eso estamos emocionados en esta institución y ante ustedes, máxime en el momento en que estamos viviendo en nuestro país, en el que se están poniendo en duda cuestiones que no podíamos haber imaginado contra los derechos humanos de las personas trans, como se ha podido comprobar la semana pasada en Huelva o en Madrid, en este último caso con una nueva agresión contra la sede de Cogam, el colectivo LGBTI histórico de Madrid. No podemos por menos que condenar estos hechos, así como la resistencia de algunos sectores a reconocer la dignidad de todo ser humano, sea cual sea su identidad de género.

Nuestra entidad, que, por cierto, hace poco más de un mes celebró su 25.º aniversario, nació para lograr la igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales, y casi desde su inicio se incorporó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 20

al trabajo y a la agenda en materia de cooperación internacional al desarrollo de la mano de quien la puso en marcha; es obligado recordar su nombre: Miguel Ángel Sánchez Rodríguez, responsable en gran medida de que hayamos llegado hasta aquí y de que Triángulo iniciara líneas de trabajo con organizaciones LGBTI de otros países sobre diversidad sexual y de género, y de que comenzase la cooperación LGBTI en nuestro país. Así, surgiría nuestra área de cooperación internacional, a día de hoy formada por profesionales y activistas que luchamos para desarrollar programas de apoyo a grupos de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales de todo el mundo, aunque nuestro trabajo ha sido más estable y continuado en Iberoamérica que en África, donde solo hemos trabajado en siete países, y en Iberoamérica hasta en diecinueve, en algunos de los cuales ya tenemos lazos absolutamente fraternales, como ocurre con los compañeros y compañeras de organizaciones como Promsex, Caribe Afirmativo, Colombia Diversa, entre otras muchas que no queremos olvidar, y es complicado citar solo algunas. En todos estos países, hemos trabajado en la defensa de la promoción de los derechos humanos y contra la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad de género y/o la corporalidad diversa; fundamentalmente a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, la incidencia política en estos países y en organismos internacionales, el trabajo para la inclusión de la diversidad en distintos ámbitos, pero principalmente el educativo, contra el acoso escolar por LGTBIfobia y la defensa de los derechos de las mujeres LBT y el abordaje de las violencias sufridas por ellas de manera diferenciada. En este campo, cabe destacar el trabajo que en estos años más recientes venimos realizando en el acompañamiento de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans víctimas del conflicto armado en Colombia mediante el Proyecto Entereza que ahora se amplía de Colombia a Nicaragua, Honduras y República Dominicana por los buenos resultados.

A lo largo de estos veinticinco años y siguiendo estas líneas estratégicas que refería sintéticamente, hemos acompañado desde el activismo a múltiples organizaciones de veinticinco países en general, algunas de las cuales han logrado promover hitos verdaderamente relevantes en sus países, como el desarrollo de políticas contra el acoso escolar o avances en agendas legislativas, así como se han visto hechas realidad legislaciones sobre identidad de género o el matrimonio igualitario en países como Argentina, Uruguay, Chile, Perú o Colombia, entre otros. Debemos decir aquí que es una satisfacción que muchas de estas entidades con las que durante todos estos años hemos trabajado a favor de tantos logros en sus países, estas semanas atrás hayan desarrollado múltiples acciones de apoyo en defensa de una legislación integral trans y LGBTI en el nuestro, tan necesaria y que venimos defendiendo, como saben, de mano de organizaciones como LGTB Chrysallis.

La lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género es una prioridad en la política española desde hace tiempo, desde que gobernase José Luis Rodríguez Zapatero, en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, pero tenemos que decir, porque es de justicia y es la realidad, que ha sido más relevante desde la cooperación descentralizada —de la que hace unos minutos se acaba de hablar—, mucho más que desde el ámbito estatal en realidad, y con especial papel por parte de la Aexcid en la Junta de Extremadura, en la que esta línea de trabajo cuenta con una trayectoria sostenida desde hace más de dieciocho años, con un crecimiento significativo desde 2016. También hay que destacar, y es importante para nosotros y nosotras hacerlo, la creciente implicación con la cooperación LGTBI desde Gobiernos autonómicos como el de Canarias, Euskadi y Andalucía, entre otros, además de Baleares, Aragón y La Rioja, por firmar la Declaración de Mérida, a la que luego nos referiremos. Y en el plano local —y es muy importante subrayarlo— las diputaciones forales de Guipúzcoa y Vizcaya han hecho muy buen trabajo, la Diputación de Cáceres también —un recuerdo a la presidenta recién fallecida, Charo—, y a los ayuntamientos, importantes también en este papel de la municipalidad en la implicación en la cooperación LGTB; quiero reconocer algunos como Sevilla, Barcelona, Alcobendas y Rivas, entre otros. Fruto de la especial implicación que antes referíamos de la Junta de Extremadura, que es significativa, surgió una de las iniciativas más relevantes y más significativas emocionalmente y en términos políticos, que fue el acompañamiento al desarrollo e implementación del proceso de paz colombiano, que de manera singular en el mundo incorporó en el documento del acuerdo de paz la inclusión del enfoque de diversidad LGBTI.

Por todo esto que hemos venido trabajando, queremos defender hoy aquí la inclusión de la diversidad sexual y de género en la cooperación, y por todo esto nos sentimos emocionados y consideramos que es un momento histórico. Pero también queremos agradecer especialmente la promoción de la PNL sobre apoyo, promoción y transversalización del enfoque de diversidad sexual en la cooperación internacional al desarrollo defendida el pasado otoño en esta Cámara a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 21

con especial mención y agradecimiento a todos los grupos que respaldaron la misma, y a Ciudadanos, si nos lo permiten, por el aporte que realizó sobre asilo y refugio. He de agradecer también el poder estar hoy aquí a Unidas Podemos y a su grupo parlamentario. Desde este compromiso claro con la cooperación, con el internacionalismo, desde nuestro posicionamiento feminista, desde la experiencia y los conocimientos adquiridos y desde la profunda convicción de que los derechos humanos, las libertades y la igualdad se deben lograr para todas las personas y en todos los países del mundo, queremos defender hoy aquí ante ustedes que la futura ley de cooperación nos tiene que proporcionar un espacio, un marco en el que quepa la diversidad sexual y de género, y que debe recoger de forma clara y explícita el enfoque de diversidad sexual e identidad de género dentro de su articulado, lo defenderemos aquí hoy y lo defenderemos con todos los grupos parlamentarios en el tiempo que transcurra en adelante.

El informe *Homofobia de Estado*, editado por la Asociación Iiga, afirma que hoy todavía hay setenta y dos países, aún hoy, setenta y dos Estados en el mundo que criminalizan las relaciones afectivas o sexuales entre personas adultas del mismo sexo, persiguiendo muchos de ellos de igual modo, y en la práctica, también a las personas trans. De ellos, diez países —diez— penalizan estas relaciones con la pena de muerte. Además, incluso en países donde existen legislaciones avanzadas en materia LGBTI, son altos los índices de violencia generalizada que sufre la ciudadanía LGBTI, como ocurre, por ejemplo, en Brasil y Colombia. Podemos afirmar que entre 2014 y 2019, según una decena de entidades LGBTI de la sociedad civil con las que trabajamos, en América Latina y Caribe más de 2950 personas LGBTI habrían perdido la vida, incluyendo Brasil, donde se estima que las víctimas alcanzaron la cifra de 1650 personas. El promedio es de cuatro asesinatos diarios en la región de personas LGBTI, uno al día en Brasil.

Partiendo de todo este contexto y desde el enfoque de derechos humanos, consideramos que el nuevo marco normativo que está en construcción debe contemplar lo necesario para contribuir a erradicar las discriminaciones y violencias de personas LGBTI que sufren de forma estructural en los contextos en los que se trabaja desde la cooperación española. Nos disponemos a defender ante los grupos parlamentarios del Congreso, así como en los organismos y departamentos competentes del Gobierno, la necesidad de que la legislación que regule las políticas públicas de cooperación incluya, por tanto, el enfoque de diversidad sexual y de identidad género de manera explícita. Solo así contribuiremos a que los diferentes titulares de obligaciones involucrados en el desarrollo de programas y proyectos de la cooperación española cumplan con el blindaje de las oportunidades que deben disfrutar los titulares de derechos, independientemente de su orientación sexual, expresión o identidad de género.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

A continuación, tiene la palabra la señora Silvia Tostado Calvo.

La señora **TOSTADO CALVO** (representante de la Fundación Triángulo): Muchas gracias, presidenta. Señores y señoras diputadas.

Desde Fundación Triángulo venimos defendiendo, como bien decía José María, la necesidad de que la cooperación española incluya en su agenda la diversidad sexual y de género desde nuestros inicios, pero de manera más reciente este objetivo se intensificó tras acordarse la Declaración de Mérida en el marco del Congreso sobre mujeres LGTB en la cooperación internacional celebrado en la primavera de 2017 en Mérida. Esta declaración, que fue inicialmente promovida por nuestra entidad y la agencia extremeña de cooperación internacional de la Junta de Extremadura, la Aexcid, fue suscrita por la Agencia Española de Cooperación en junio de 2019, el Día del Orgullo LGBTI. Su objetivo es que las administraciones públicas se comprometan con la defensa y la promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI en los ámbitos de la cooperación internacional. En esencia, es una propuesta para transversalizar el enfoque de diversidad sexual y de identidad de género en las prioridades, programas y estrategias de los principales agentes de la cooperación española y europea. Esta firma comprometió a la cooperación internacional desarrollada por el Gobierno de España con la igualdad LGBTI y la nueva ley tiene la oportunidad de blindar este compromiso.

Si hablamos de cooperación internacional, hay que abordarlo desde la agenda de los ODS y el cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas. Sobre esto hay que destacar que la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos puso en marcha la campaña «Libres e iguales», cuyo objetivo es promover la igualdad de derechos y el trato equitativo de las personas LGBTI. Esta campaña continúa su desarrollo hasta el día de hoy, representando el compromiso de todo el sistema de las Naciones Unidas contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 22

En 2015, todos los Estados miembros de la ONU adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de erradicar la pobreza y la desigualdad para el año 2030. Es la agenda que nos envuelve en la cooperación a día de hoy. Aunque se adaptaron sobre la base de su aplicación universal, las personas LGBTI no fuimos incluidas de manera expresa, sino que fue por presiones de los Estados, que continúan negando nuestra dignidad y nuestros derechos como lesbianas, gais, bisexuales y trans. No obstante, los países miembros se comprometieron a no dejar a nadie atrás, lo que significa que los 17 objetivos y las 169 metas que incluye la agenda no pueden lograrse sin la inclusión de todas las personas, particularmente de quienes ven sus derechos más vulnerados. Los Estados tienen la responsabilidad de asegurar que todas las personas se benefician del desarrollo, incluidas las personas LGBTI.

Actualmente, existe una enorme brecha en los datos globales disponibles sobre la inclusión de las personas LGBTI. Para cubrir esta brecha y contribuir a la implementación de la Agenda 2030, el PNUD y el Banco Mundial lanzaron en marzo de 2019 el índice de inclusión LGBTI. Este instrumento mide los resultados de desarrollo para este colectivo e informa sobre las políticas e inversiones que fortalecen la inclusión y los derechos de lesbianas, gais, bisexuales y trans. Incluye 51 indicadores conectados con el marco de indicadores globales de los ODS en las áreas de salud, educación, participación civil y política, empoderamiento económico, seguridad y violencia. Este esfuerzo representa una interesante iniciativa en la buena dirección o, al menos, así lo consideramos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin ningún tipo de discriminación, sin ningún tipo de distinción, tampoco por su orientación sexual o identidad de género. El 18 de diciembre del año 2008, Francia y los Países Bajos presentaron ante la Asamblea General de Naciones Unidas una propuesta de resolución, que posteriormente fue convertida en declaración, sobre el respeto a la orientación sexual e identidad de género. La declaración supuso un avance —por eso nos retrotraemos a años anteriores— para los derechos humanos, que rompió el tabú —porque también fue tabú— de hablar sobre los derechos LGBTI en las Naciones Unidas y hoy cuenta con la firma de 96 de los 193 miembros de la ONU. En septiembre de 2015, doce entidades de Naciones Unidas emitieron una declaración conjunta, convocando a los Estados a actuar urgentemente para acabar con la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI. Estas agencias señalaron que el hecho de no respetar los derechos humanos de las personas LGBTI y de no protegerlas de abusos como la violencia, las leyes y las prácticas discriminatorias supone una grave violación de las normas internacionales en materia de derechos humanos y tiene un impacto significativo sobre la sociedad, fomentando una mayor vulnerabilidad. Para responder a esta preocupación, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas creó en julio del año 2016 —renovado en 2019— el mandato del Experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. En ámbitos europeos destacamos dos de los avances más recientes en este sentido. En diciembre de 2020, la Comisión Europea aprobó la Estrategia de Igualdad LGBTIQ 2020-2025 y en marzo de 2021 el Parlamento Europeo aprobó una resolución para declarar la Unión Europea como una zona de libertad para las personas LGBTI. Existe, además, una amplia jurisprudencia al respecto de la protección de los derechos humanos de las personas LGBTI en tribunales internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El posicionamiento del mandato de los diferentes organismos internacionales avala nuestra petición. Aunque, como decíamos, los ODS no refieren expresamente la diversidad sexual y de género, los ODS 10 y 16 establecen como metas potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su sexo, etnia, origen o condición, y eliminar las políticas y prácticas discriminatorias. En definitiva, promover y aplicar leyes y políticas inclusivas a favor del desarrollo. Por eso, la lucha contra la discriminación por razón de orientación e identidad sexual debe ser una prioridad y debe estar recogida de forma expresa en nuestra futura legislación de cooperación.

Por todo lo expuesto, y conectando con lo que planteamos al inicio desde Fundación Triángulo y las organizaciones LGBTI con las que trabajamos, nuestras entidades hermanas de distintos países del mundo, tenemos claro que la futura ley de cooperación española no puede olvidar esta realidad y debe reconocerla y referirla en sus principios rectores y en su texto normativo, contribuyendo a la definición de indicadores específicos sobre cooperación LGBTI, incluyendo las afectaciones y vulneraciones de los derechos humanos que de forma específica y expresa viven las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex en todo el mundo. Les solicitamos, por tanto —con ello acabamos—, que la ley, además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 23

de los enfoques de género y de derechos humanos, incorpore el enfoque de diversidad sexual y de identidad de género desde una perspectiva feminista interseccional.

A lo largo de nuestra trayectoria podríamos dar voz a decenas de testimonios, mencionar hitos que sustentarían por qué hemos llegado hasta aquí, pero queremos traer la reflexión de quienes hemos aprendido en los últimos tiempos respecto al poder de la resiliencia, las personas LGBT víctimas del conflicto armado colombiano. Ellas han alcanzado un hito histórico, como decía José María: el reconocimiento a las personas LGBTI por primera vez —es algo que miramos con una profunda envidia— en un acuerdo de paz, como un grupo poblacional que ha sido víctima de forma diferenciada de violencias. En el informe *¡Nosotras Resistimos!*, de Caribe Afirmativo, las víctimas LGBT decían: «Ser LGBT no es un delito ni una enfermedad; odiarnos y atacarnos sí. En esta sociedad nacimos y en esta sociedad vamos a ser como somos: seremos reconocidas como personas, nos escucharán, mirarán y se darán cuenta de que todas las personas somos color, belleza, alegría e igualdad. Finalmente, no todos los recuerdos son dolorosos. El día que supe que se firmaría un acuerdo, algo me llegó al alma, una felicidad».

España ha sido y es referente mundial para la igualdad de las personas LGBTI y debemos seguir reforzando y profundizando este compromiso con los derechos de todas las personas en todo el mundo, también desde la cooperación internacional para el desarrollo, para, verdaderamente, no dejar a nadie atrás. Los derechos de las personas LGBTI deben ser reconocidos, respetados, protegidos y garantizados en cualquier lugar del planeta y podemos, debemos, contribuir a ello. La igualdad será real y global o no será.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tostado.

A continuación harán uso de la palabra por tiempo de tres minutos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, a falta de restantes y menores, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Plural la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Buenos días. Agradezco al señor Núñez y a la señora Tostado sus explicaciones y reivindicaciones. Simplemente, una cuestión muy muy breve. Ustedes creen que en la nueva ley debería incluirse un espacio para la diversidad sexual y para la identidad de género. Les agradecería que lo desarrollasen un poco más y que lo concretasen. Por ejemplo, cómo lo articularían, qué objetivos, qué prioridades. Hablaban ustedes de principios rectores y de indicadores. ¿Qué indicadores, por ejemplo? Compartimos el espíritu, pero si me lo pueden concretar se lo agradezco.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a la Fundación Triángulo. Para Unidas Podemos y para mí personalmente esta no es una intervención más. A mí me hace especial ilusión que estén ustedes hoy aquí. La primera vez que oí hablar del enfoque de diversidad sexual e identidad de género fue gracias a una charla que dieron ustedes en Baleares, en Palma, a la que asistí. En ese momento yo trabajaba como técnica de proyectos y tuve la oportunidad de conocer este enfoque, y me pareció muy chocante el hecho de que no se hubiese hablado antes de este tema, así que, muchísimas gracias. También me hace especial ilusión porque hace apenas dos semanas he estado en Colombia en una misión de verificación de derechos humanos, y pude comprobar de primera mano cómo está yendo el proceso de paz —lamentablemente, no se está cumpliendo como debería— y también la fortaleza del movimiento feminista y del feminismo trans incluyente.

Asimismo, es especialmente importante esta intervención para Unidas Podemos porque ya saben que siempre nos van a encontrar en la defensa de los derechos humanos, también de las personas trans. Hace muy poquito impulsamos en Baleares una iniciativa para que se firme la Declaración de Mérida sobre el compromiso de las instituciones públicas en materia de derechos humanos de las personas LGTBI, y decía que es especialmente importante que los representantes de la Fundación Triángulo estén hoy aquí porque nos encontramos en un momento, como decían ustedes, en el que se están poniendo en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 24

cuestión los derechos humanos de las personas trans, y es por eso tan importante para nuestro grupo reconocer una vez más, hoy desde la subcomisión de cooperación, la dignidad de todo ser humano, sea cual sea su identidad de género. Coincidimos en la necesidad de que la futura ley de cooperación recoja el enfoque de diversidad sexual e identidad de género dentro de su articulado y desde el enfoque de derechos humanos. Si partimos de los datos del informe que han comentado, «Homofobia de Estado», vemos absolutamente prioritario que el nuevo marco normativo contemple todo lo necesario para erradicar las discriminaciones y violencias que las personas LGTBI sufren de forma estructural en aquellos lugares donde trabaja la cooperación española. La Agenda 2030 nos empuja a luchar contra la discriminación y este Gobierno de coalición está haciendo todo lo posible para no dejar a nadie atrás. Por ello, debemos contribuir a que los derechos de las personas LGTBI estén garantizados globalmente, y una buena forma de hacerlo es, efectivamente, que la futura ley de cooperación española recoja esta realidad.

Muchísimas gracias por aceptar esta invitación y os esperamos con los brazos abiertos.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Muchas gracias por su comparecencia. En primer lugar, aunque ya se lo hayan preguntado, me gustaría preguntarles qué implicaría el enfoque de diversidad sexual en una nueva ley de cooperación cuando, a priori, pienso que la igualdad ya está reconocida en el artículo 14 de la Constitución y, por tanto, no tengo claro hasta qué punto es necesario. Por eso, me gustaría saber qué implicaría. También les quería preguntar cómo desarrollan su actividad en los países donde la homosexualidad está penada o prohibida, como ocurre en muchos países musulmanes. ¿Cómo desarrollan su labor allí? Porque me parece muy complicado y muy necesario que se protejan los derechos de las personas homosexuales en esos países.

Para terminar, quería plantear que una cosa es la lucha contra la discriminación por orientación sexual—que quede muy claro que todos estamos de acuerdo contra la discriminación por orientación sexual— y otra es meter agenda ideológica en la cooperación. Ustedes han nombrado el feminismo y el movimiento trans, y creo que eso ya se sale de lo que es la protección de derechos fundamentales y de la protección de las personas que son discriminadas por orientación sexual. ¿No creen que lo que debería ser una lucha por derechos fundamentales se ha convertido al final en una injerencia ideológica y en una presión por meter la ideología de género en muchos países?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Toscano.
A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a los representantes de la Fundación Triángulo, que cumple veinticinco años en defensa de las personas LGTBI. La cooperación al desarrollo en España, como saben, incluye a muchos actores públicos y privados, a ayuntamientos, a comunidades autónomas y a las ONG, por supuesto, y han sido muchos los proyectos a favor de las personas LGTBI en diferentes países en desarrollo. La homosexualidad no es una enfermedad, tampoco es una elección sino una orientación sexual que en ningún caso debe ser castigada, como desgraciadamente ocurre todavía en demasiados países, señorías. Tanto en Naciones Unidas como en la Unión Europea se pide a los Estados que tomen medidas legislativas y administrativas para proteger a los colectivos LGTBI, pero no siempre es fácil actuar en otros países desde nuestra mentalidad, con la mentalidad de países mucho más avanzados en derechos civiles y humanos. Por ejemplo, desde la revolución iraní del 79, el Gobierno teocrático considera la homosexualidad un crimen; más de seis mil gays y lesbianas han sido ejecutados por mantener relaciones homosexuales en Irán, incluidos niños que apenas cumplían los quince años.

Me gustaría saber, como ha preguntado antes una compañera, si trabajan con las organizaciones a pesar de la dificultad de entrar en esos países y de qué manera se ha evolucionado en la protección de las personas LGTBI en África, teniendo en cuenta que existen muchos Estados fallidos y que allí es muy difícil que actúen las organizaciones internacionales. Por ejemplo, en países como República del Congo, Somalia o Uganda el terrorismo usa la violación como arma de guerra no solo contra las mujeres sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 25

también contra los hombres y los niños. ¿Qué proyectos tienen en África para garantizar la seguridad de las personas LGTBI y también la de los cooperantes? Respecto al sida, ¿tienen allí también proyectos de cooperación española? ¿Y para otras enfermedades, como la tuberculosis, dentro de los colectivos LGTBI y de otros colectivos? Han hablado además de sus iniciativas en Colombia respecto de las víctimas del terrorismo y de la lucha armada. ¿Por qué son particularmente vulnerables? Me gustaría saber un poco más sobre esto. Asimismo, sabemos que en países como Cuba y Venezuela los derechos de los homosexuales están cada día más restringidos. Me gustaría saber si cooperan en estos países.

Creo que la cooperación española debería trabajar más en capacitación y sensibilización para que no se discriminase a las personas por su orientación sexual e identidad de género. Falta mucho camino por recorrer —voy terminando— a nivel legislativo y judicial, pero creo que la Agenda 2030, gracias a la diversidad de sus objetivos es un gran instrumento. No solo hay que defender a esas poblaciones sino que también hay que luchar contra la pobreza y por el tema económico. Todo esto influye mucho cuando hablamos de Venezuela porque si hay una enorme falta de libertad, ahora mismo ellos dirán: lo importante es que no nos maten o tener libertad y luego ya veremos qué defender. Entonces, puede que no se avance por ese motivo, porque esos países están pensando en otras cosas que son prioritarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez-Becerril.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Núñez y señora Tostado, por esta comparecencia, que yo considero muy necesaria, y felicidades por veinticinco años de muy buen trabajo, que algunas hemos seguido, incluso en alguna ocasión hemos tenido el orgullo de compartir.

Decía el señor Núñez que probablemente esta sea para nosotros una comparecencia más de una organización de la sociedad civil, y no solamente no es así, porque aquí las organizaciones de la sociedad civil estuvieron representadas por la Coordinadora de ONGD, sino que además su intervención nos hace reflexionar sobre el fracaso que supone para una sociedad avanzada que debamos destacar la necesidad de que la cooperación española se comprometa y aborde de manera expresa la lucha contra la discriminación por razón de identidad y orientación sexual. Digo esto porque deberíamos avergonzarnos, ya que con ello estamos reconociendo una realidad que criminaliza derechos que son la esencia del respeto entre seres humanos. Hablamos de la marginación y persecución a personas por hacer valer su derecho a amar a quien quieran, por sentir y ser lo que son libremente y por su derecho a expresarse como son. Sí, porque estamos hablando de que ser uno o una misma es causa de exclusión social y económica o motivo de violencia, incluso de muerte en más de un tercio de los Estados de nuestro mundo.

Puedo decir y afirmar que el socialismo en España se ha definido y se define por su compromiso en la lucha por la defensa de los derechos y libertades civiles, en la no discriminación, y por su apuesta por la diversidad como la base de sociedades tolerantes e igualitarias. De este modo, nuestros Gobiernos siempre han sido motor de impulso para la consecución de los derechos LGTBI y de la lucha contra las violaciones de derechos humanos por razón de identidad y orientación sexual, siempre de la mano de la sociedad civil. Este compromiso, trasladado al objeto que debatimos de esta subcomisión, se materializa en la Declaración de Mérida, suscrita, en primer lugar, por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo —y permítanme que como extremeña y socialista me sienta especialmente orgullosa de ello— y, posteriormente, por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, vinculándonos todos y todas con ello y como instituciones en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI y en la acción de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. Recientemente, este compromiso se ha visto reforzado con la Estrategia de Acción Exterior española 2021-2024, que asume como rasgo distintivo la promoción y protección de los derechos humanos plenos y garantizados, a la vez que sitúa la cooperación para el desarrollo como elemento integral central, transversal y definitorio de nuestra acción exterior. Comprenderán, por tanto, que compartimos plenamente que la nueva ley de cooperación sea una ley con enfoque de diversidad sexual, tal y como expresamos en la PNL a la que ha hecho referencia el señor Núñez.

Simplemente, para acabar, quería dejar una cuestión encima de la mesa. Han dicho —y lo compartimos— que España es un referente mundial para la igualdad de personas LGTBI, pero no basta con eso. Es importante una acción coordinada que implique a la comunidad internacional y, por tanto, potencie la generación de alianzas entre Estados y organizaciones defensoras de derechos humanos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 26

LGTBI. ¿Cómo piensan que esta reforma de la cooperación española debería articular estos mecanismos y espacios de generación de alianzas con este objetivo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, les devuelvo la palabra a los ponentes y les informo que, como entendemos que cinco minutos son un tiempo muy escaso que no les va a dar la oportunidad de dar respuesta a todo, tienen ustedes la posibilidad de trasladarnos tanta documentación como consideren oportuno para remitirla a los distintos grupos. Y ahora, sin más, les damos la palabra. Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ BLANCO** (representante de la Fundación Triángulo): Muchas gracias.

Vamos a intentar no excedernos de esos cinco minutos —de cada uno— (**risas**) y responder a todas las preguntas. Ahora que ya estamos fuera del papel que hemos leído —aunque ninguno de los dos estamos acostumbrados a leer nuestras intervenciones por nuestro carácter y nuestra forma de ser, pero queríamos adecuarnos al tiempo y al formato de la subcomisión—, permítannos que les agradezcamos de nuevo, de verdad, poder estar hablando aquí y el tono de las intervenciones. Es complicado, efectivamente, responder en tan poco tiempo a todo lo que se ha planteado, así que sintéticamente sí lo haré con algunas anotaciones.

También nos acordamos de aquella maravillosa intervención aquella tarde en Mallorca. Lo importante de aquel día y de lo que vino después es que Mallorca, como ahora Aragón, como La Rioja, como también Euskadi y tantos territorios de nuestro país, han ido dando pasos por delante de nuestro Estado, como ha ocurrido en otras cuestiones relativas a derechos y libertades, y eso lo sabemos, lo hemos vivido. También lo hemos vivido con las legislaciones a las que se ha referido usted, diputada Lucía Muñoz, en su intervención. En nuestro país y con respecto a las legislaciones autonómicas, a veces los ciudadanos nos hemos comunicado mejor con los Gobiernos autonómicos y locales que con los nacionales o estatales, y se han hecho avances como los que ya hemos comentado hoy aquí. La cooperación descentralizada en nuestro país también ha significado un avance para los derechos y libertades LGBTI en la agenda de la cooperación. En el caso concreto que hemos mencionado, el de Colombia que ahora Silvia desarrollará más, lo hemos podido vivir. Hicimos una visita recientemente a Colombia como Fundación Triángulo de mano de la Agencia Extremeña de Cooperación para ser observadores de la implementación del acuerdo del proceso de paz, y pudimos comprobar que efectivamente también allí la sociedad civil va por delante de la voluntad del Gobierno actual de implementar ese acuerdo de paz tan referente y envidiable para nosotras y nosotros, como dijo antes mi compañera Silvia.

Lo cierto es que la agenda internacional de los derechos y libertades es inmensa. Antes, en sus distintas intervenciones lo han ido refiriendo. La diputada representante de VOX y la diputada del Partido Popular, Jiménez-Becerril, han mencionado algún caso específico, como es el de los países islámicos. No nos olvidamos de los países en los que no se puede vivir siendo gay, lesbiana, bisexual y transexual. Nosotros utilizamos para hacer cooperación internacional los mecanismos que tenemos a mano, que son los que la cooperación ahora permite. Por eso, creemos que es necesario estar aquí y reflexionar. Al hilo de esto, señora Illamola, en respuesta a su pregunta sobre cómo incorporar estas cuestiones a la agenda; evidentemente, una cuestión importante es el índice de inclusión LGBTI, que antes referimos que el propio PNUD y el Banco Mundial lanzaron y consensuaron, pero tendremos que avanzar mucho en eso porque lo cierto es que los mecanismos para la cooperación no siempre son válidos para la cooperación LGBTI, y no es porque hagamos cuestiones especiales, a veces tampoco son suficientes para la cooperación feminista o para la cooperación relacionada con los derechos humanos, que no es cooperación ideológica, señora Toscano. Desde nuestro humilde punto de vista, se trata de derechos humanos y, efectivamente, intervenir en países como Irán o muchos países del continente africano, ya no es difícil sino imposible porque los encarcelan. Hemos desarrollado pequeñas acciones en las que nuestro objetivo —lo recordará mi compañera Silvia; ella lo vivió en primera persona— era conseguir que no detuvieran a los homosexuales en Camerún y ayudarles a comer en las cárceles, y eso no está recogido en ninguna de las vías o de los instrumentos de cooperación que podemos desarrollar. En cualquier caso, las realidades las enfrentamos con los mecanismos que tenemos ahora mismo y con el ingenio y el activismo que tenemos a la hora de hacer cooperación.

Lo más importante que queremos subrayar es que la ley sí tiene que recoger expresamente esta cuestión, igual que otras prioridades de derechos humanos, porque la cooperación española tiene que identificarse por defender todos los derechos humanos de todas las personas en todos los países. ¿Cómo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 27

se implementa eso? Evidentemente, no solo con los mecanismos actuales. La ponente anterior hablaba de la necesidad de innovar en los mecanismos de la cooperación y en la propia cooperación, y sabemos que esa es una seña de identidad que queremos que tenga la futura cooperación española. Desde luego, si se quiere que recoja los derechos humanos tiene que apostar por esa innovación, pero es fundamental que las prioridades aparezcan escritas negro sobre blanco porque, si no es así, las interpretaciones jurídicas luego eluden esa necesidad de implicación.

Son muchas cuestiones, una sola cosa más y te cedo la palabra, Silvia. Quería subrayar la incidencia política. Diputada Fernández Casero, también es un honor para nosotros estar aquí y compartir el origen y la implicación, lo cual agradecemos. La incidencia política es uno de los instrumentos de intervención. Nos preguntaban si nos preocupan los homosexuales de Irán, los transexuales, las mujeres lesbianas o los hombres y mujeres bisexuales, y nos preocupan los de los setenta y dos países en los que estamos penados con la muerte, con la cárcel o con penas menores. Para eso necesitamos instrumentos de incidencia política y el Gobierno español tiene que asumir esta línea claramente a través de la diplomacia y de mecanismos como, por ejemplo, participar más activamente en los instrumentos que ya existen o crear algunos nuevos. Uno que existe es la Equal Rights Coalition, un mecanismo de Naciones Unidas organizado del que somos parte. Comenzamos a ser parte desde que se creó a partir de un encuentro en Montevideo, pero en el que no participamos con un nivel de implicación suficiente. Y en Naciones Unidas tenemos que implementar una agenda que defienda claramente que el derecho de veto no siga siendo posible porque hoy Naciones Unidas todavía no ha emitido un documento que se pronuncie sobre la diversidad sexual e identidad de género de ninguna manera, simple y llanamente porque existe la posibilidad de derecho de veto. Por tanto, tendremos que incorporar todo esto a la agenda de la cooperación y también a los mecanismos de incidencia política y diplomática.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpenme, quiero señalar una cuestión; han consumido ustedes seis minutos y medio, por lo tanto, únicamente le concederé treinta segundos. Disculpe.

La señora **TOSTADO CALVO** (representante de la Fundación Triángulo): No se preocupe porque no reincidiré.

Han hablado antes de agenda ideológica o algo así. Yo no he hablado de ideología y podríamos hacerlo porque creo que no es ningún delito hablar de lo ideológico, pero nosotros hemos estado hablando de tratados que nos obligan como país a nivel internacional. Hemos hablado de resoluciones de Naciones Unidas, de tribunales internacionales, de derechos humanos, en definitiva, y además hemos hablado de violencia y de las situaciones de discriminación que sufrimos las personas por el hecho de ser lesbianas, gais, bisexuales o trans. Muchas veces cuando se pregunta cómo se trabaja en países donde está penalizada la realidad de las personas LGTBI, nos olvidamos de que en esos países existen personas LGTBI y de que ellos y ellas son las mejores herramientas para proporcionar cambios. Lo que necesitan es acompañamiento y protección, y creemos que de eso se trata cuando trabajamos en cooperación internacional para el desarrollo, porque trabajamos para el desarrollo de los pueblos y de las distintas poblaciones, también de las personas LGTBI. El cómo se incluya en el articulado dependerá de cuál sea la propuesta legislativa y la organización del propio sistema. Ahora mismo no podríamos definir si tiene que ser un eje específico o ámbito estratégico sobre el que trabajar o una perspectiva o un enfoque, tal como está. Sí creemos que tiene que ser algo muy similar a cómo trabajamos desde el enfoque de género, es decir, transversalizable. Siempre que trabajamos en todos estos ámbitos tenemos que pensar en la afectación, en cómo viven y cómo se puede trabajar para las personas LGTBI porque dependiendo del lugar donde nos posicionemos o desde el lugar donde lo miremos, tendremos que hacerlo de una forma o de otra.

La señora **PRESIDENTA**: Lo lamento, pero no hay más tiempo. La invito a que nos traslade por escrito todo lo que considere.

La señora **TOSTADO CALVO** (representante de la Fundación Triángulo): Me he quedado sin tiempo. Haremos ese traslado de documentación.

Muchísimas gracias por vuestra invitación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Tostado. Muchísimas gracias, señor Núñez. Lamento que los tiempos sean tan restringidos, como ya les he anticipado, pero nos vemos muchas veces en este tipo de situaciones. Insisto en que nos hagan llegar tanto material como consideren oportuno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 350

6 de abril de 2021

Pág. 28

porque tienen el firme compromiso de que la Comisión lo remitirá a todos sus miembros. Una vez más agradezco que puedan estar ustedes aquí, así como su muy interesante visión e intervención.

Muchísimas gracias.

El señor **NÚÑEZ BLANCO** (representante de la Fundación Triángulo): Muchas gracias.

La señora **TOSTADO CALVO** (representante de la Fundación Triángulo): Nosotras estamos a su disposición para trabajar fuera de aquí lo que quieran.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el orden del día y sin más temas a tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-350